



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

BASES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

PRÓLOGO

Los ciclos climáticos y otros procesos globales dependen de los océanos. Estos contrarrestan problemas como la contaminación o el exceso de gases de efecto invernadero, además de proveer alimentos y materias primas irremplazables. Es por eso que su conservación y utilización racional son objetivos primordiales en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Argentina asumió, a través de la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad, el compromiso de incrementar de manera significativa la cobertura de protección en zonas marinas y costeras para el año 2020. Actualmente cuenta con 61 áreas protegidas costero marinas, 26 de las cuales incluyen en sus límites espacios marinos, y el Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood, en aguas de jurisdicción nacional.

A través de este informe damos un paso más en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP), un instrumento central para la creación de nuevas áreas protegidas y su correcta administración. El mismo fue instituido por Ley N.º 27037, en el año 2014, en pos de proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas. Las áreas que en él se designen quedan amparadas bajo una única plataforma institucional, lo que contribuye a su gestión cooperativa y sinérgica, según diferentes escalas de espacio y niveles de protección.

El SNAMP profundiza las políticas públicas que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable llevamos a cabo para la conservación de los ecosistemas costero marinos. La planificación marina espacial, el manejo costero integrado, la preservación de especies acuáticas amenazadas y la promoción de buenas prácticas en las actividades que se realizan en el mar (pesqueras, hidrocarburíferas, científicas, turísticas, de defensa y seguridad, entre otras) son medidas estratégicas en el Atlántico Sur.

A continuación identificamos áreas claves y brindamos herramientas concretas para el cuidado del patrimonio natural y cultural de los argentinos. Un derecho de todos, y un deber que tenemos para con nuestras generaciones futuras. Implementar el SNAMP es un desafío que convoca a un esfuerzo colectivo de todas las carteras gubernamentales, el sector privado, las instituciones científico académicas y las organizaciones de la sociedad civil. Por eso presentamos este documento convencidos de su utilidad en la construcción de una política de Estado para alcanzar un desarrollo humano sustentable en el Mar Argentino.

Rabino Sergio A. Bergman
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

CONTENIDOS

Introducción	4
El Mar Argentino: biodiversidad y estado de conservación	5
Bases para la construcción de un Sistema de Áreas Marinas Protegidas para Argentina	9
Institucionalización del Sistema	9
Diseño y creación de la red de AMP	10
Implementación de AMP	11
Áreas relevantes para la biodiversidad del Mar Argentino	12
Antecedentes	12
Áreas Frontales	12
Áreas de uso intenso por parte de aves y mamíferos marinos	13
Áreas relevantes para la biodiversidad marina	14
Áreas ecológicas claves	14
Áreas de importancia para la conservación de las aves en el Mar Argentino	14
El Mar Argentino sobresaliente	15
Características de las áreas relevantes del Mar Argentino	16
Río de la Plata - Marino	16
Frente Plataforma Media	17
Rincón	18
Corredor del Pingüino de Magallanes	19
Corredor Frente del Chubut	20
AICA Marina Valdés	20
Frente Austral	21

Talud Austral	23
AICA Marina Fueguina	23
Banco Burdwood y su talud	24
Este del Banco Burdwood	24
Frente del Talud	25
AICAs del Talud	26
Frente de Malvinas	26
Agujero Azul	27
Conectividad de las áreas relevantes	27
Corredor Migratorio	28
Corredor Magallánico	29
Corredor del Frente del Talud	30
Áreas Costeras	31
Beneficios socioeconómicos de las Áreas Marinas Protegidas	32
Herramientas para la conservación y gestión marina en Argentina	35
La gestión del Mar Argentino	37
Marco jurídico internacional	37
Marco jurídico argentino	39
La gestión pesquera en Argentina	40
Las Áreas Protegidas Costeras y Marinas de la Argentina	43
Espacios marinos bajo protección	43
Evaluación de efectividad de las Áreas Marinas protegidas de la Argentina	46
Palabras finales	48
Créditos	49

INTRODUCCIÓN

El Mar Argentino posee una destacada biodiversidad y presta servicios ecosistémicos sobresalientes para alcanzar un desarrollo sustentable. Se estima que en él viven varias miles de especies de seres vivos, entre los que se encuentran peces, tortugas, aves y mamíferos marinos. Algunas formas de vida son exclusivas (endémicas) de esta parte del mundo. Nuestro mar cumple además un gran número de funciones para el sustento y bienestar de la sociedad, como la producción de alimentos, los ciclos de nutrientes, la regulación de gases de efecto invernadero, la depuración de sustancias contaminantes y el turismo. Sin embargo, su uso no sostenible y el cambio climático son un riesgo creciente que amenaza su preservación. Es por ello que resulta prioritario adoptar medidas para conservar y utilizar en forma racional los océanos y mares, y para salvaguardar las especies y diversidad genética que en ellos habitan.

Una importante herramienta en ese sentido son las Áreas Marinas Protegidas (AMP). Estas son espacios naturales establecidos para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluyendo al subsuelo, los fondos y columnas de agua asociadas. Instrumentos internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) persiguen la conservación de al menos el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras. Asumiendo dichos compromisos, Argentina está trabajando para el logro de la meta dispuesta.

En los espacios marítimos argentinos se ha instituido un Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas (Ley N.º 27037). También se ha creado el Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood (Ley N.º 26875). Además existen otras 60 áreas protegidas cercanas a la costa o contiguas a ella, dentro del Mar Territorial, en jurisdicción de las provincias con litoral marítimo.

La creación de nuevas AMP requiere la cooperación de diversos sectores. Es así que resulta de relevancia contemplar sus beneficios en el marco de una planificación marina espacial que articule de un modo integral las múltiples actividades que confluyen en el mar (pesqueras, hidrocarburíferas, científicas, turísticas, de defensa y seguridad, entre otras). A su vez, la gestión de estas áreas exige instrumentos innovadores para fijar metas progresivas, monitorear su ejecución y evaluar los resultados alcanzados.

El presente documento describe los lineamientos para una política nacional sobre Áreas Marinas Protegidas y presenta sitios relevantes para la biodiversidad del Mar Argentino. La finalidad del mismo es convocar a un amplio diálogo intersectorial y participativo en la búsqueda de los consensos necesarios para una política de Estado de conservación y uso racional de los ecosistemas marinos.



1 | EL MAR ARGENTINO: BIODIVERSIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

El Mar Argentino se extiende sobre una amplia plataforma continental y tiene más de 5.000 km de costa. Recibe la influencia de grandes corrientes oceánicas, vientos y mareas, que generan condiciones de alta productividad que se destacan a nivel mundial. La corriente fría de Malvinas constituye su columna vertebral. Circula de sur a norte bordeando el talud de la plataforma continental y aportando aguas subantárticas ricas en nutrientes. La corriente cálida de Brasil ingresa desde el norte hasta encontrarse con las aguas de la corriente de Malvinas, formando la zona de Confluencia, donde la mezcla de aguas subtropicales y subantárticas genera condiciones oceanográficas complejas, corrientes horizontales y verticales intensas, y frentes de alta productividad.

Toda la Plataforma Continental Argentina es productiva, aunque algunos sectores registran valores particularmente altos. Se destacan los frentes de marea, frente de plataforma media, austral y el frente del Talud. Este último de gran extensión y permanencia se genera en el borde del talud por el encuentro de las aguas suprayacentes a la plataforma con las aguas frías de la corriente de Malvinas. Este complejo sistema hace del Mar Argentino un ecosistema diverso y rico en ambientes y especies.

La costa presenta una alta variedad geomorfológica y climática que mantiene una biodiversidad de especies costero marinas de relevancia global. Alberga importantes colonias de aves y mamíferos marinos, áreas de cría de cetáceos (ballenas y delfines), sitios de relevancia internacional para el descanso y alimentación de aves migratorias, áreas de concentración reproductiva de peces y crustáceos, praderas de algas, bancos submareales de moluscos, etc.

La fauna del Mar Argentino está integrada por invertebrados, peces óseos y cartilagosos, aves, tortugas y mamíferos marinos. Los invertebrados han sido poco estudiados y su información es escasa y fragmentada. Se estima que solo los moluscos suman más de 900 especies. Entre las especies más representativas se encuentran estrellas de mar, erizos, caracoles, almejas, ostras, babosas, pulpos y calamares. Tanto los pulpos como los calamares son de enorme importancia en las cadenas tróficas, siendo consumidores de peces y alimento de predadores marinos tope como aves y mamíferos marinos. El calamar argentino, el langostino, la viera y la centolla son ejemplos de especies de invertebrados de alto valor comercial.

El grupo más numeroso de vertebrados es el de los peces óseos, con una estimación cercana a las 400 especies. Entre ellas, las de mayor valor comercial son la merluza común, la merluza de cola, la merluza negra, la polaca, la anchoíta y la caballa. El grupo de peces cartilagosos está conformado por tiburones, rayas y quimeras, entre cuyas especies se encuentran los tiburones cazón, gatu-

zo, escalandrún y martillo, y las rayas hocicuda, reticulada y marmorada, entre otras. Este grupo de peces, por las características de su ciclo de vida (crecimiento lento, maduración reproductiva tardía, longevidad, baja fecundidad), resultan ser más vulnerables a los efectos ambientales y antropogénicos adversos (actividad pesquera comercial y deportiva) dado que la respuesta de sus poblaciones a las medidas de conservación resulta ser muy lenta.

Las aves están representadas por pingüinos, cormoranes, gaviotas, gaviotines y skúas, destacándose en abundancia la gaviota cocinera y el pingüino de Magallanes (más de la mitad de su población reproductiva). Los albatros y petreles poseen los mayores problemas de conservación. La captura incidental relacionada con la pesca a gran escala, su longevidad, lenta maduración reproductiva e incubación de un solo huevo por temporada los torna vulnerables a las actividades humanas. El albatros cabeza gris se encuentra en peligro de extinción y el albatros de ceja negra y el petrel gigante del sur se encuentran en categoría de vulnerables, según estudios que obran en este Ministerio para una nueva categorización¹.



Juan Pablo Seco Pon. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Mar del Plata.

El Mar Argentino constituye un área de alimentación, cría y corredor migratorio de tres especies de tortugas marinas (verde, cabezona y laúd). Dos de estas especies, la tortuga verde y la tortuga cabezona, se encuentran amenazadas, mientras que la tortuga laúd se encuentra en peligro de extinción².

¹ La categorización anterior data del año 2010 (Resolución ex SAyDS N.º 348/2010).

² Según categorización aprobada por Resolución ex SAyDS N.º 1055/2013.

Con respecto a especies de mamíferos marinos, las aguas costeras y oceánicas forman parte del área de distribución de cetáceos como los delfines y las ballenas. Entre los primeros se encuentra la Franciscana, el delfín más pequeño del planeta y uno de los mamíferos marinos más amenazados de las costas argentinas. Entre las últimas se destaca la ballena Franca Austral, que elige las aguas costeras de la Península de Valdés para reproducirse (aproximadamente el 30% de la población mundial). Entre los *pinnípedos*, dos especies de lobos marinos (de uno y dos pelos sudamericanos) y el elefante marino del Sur se reproducen en nuestras aguas. Existen apostaderos del lobo marino de dos pelos en Isla Rasa e Isla Escondida (Chubut) e Isla de los Estados (Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur). En cuanto a los elefantes marinos del Sur, la única agrupación continental se encuentra en Península Valdés. La mayoría de los mamíferos marinos se encuentran en la categoría de vulnerables según la Resolución de la ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 1030/2004.



Mg. Laura Tombesi MAyDS. Canal de Beagle.

Muchas de estas especies muestran desplazamientos regulares entre las zonas costeras y oceánicas. Por ejemplo, algunas aves y mamíferos marinos realizan frecuentes viajes de alimentación entre las áreas de cría sobre la costa y las zonas de alimentación en alta mar. Por otro lado, muchos peces e invertebrados se desplazan entre estas zonas a lo largo de su ciclo de vida.

Entre las amenazas principales que afectan a la biodiversidad marina se encuentran la alteración del hábitat (por desarrollo urbano, infraestructura portuaria, pesquera, turística y de servicios, navegación, entre otros), la interacción con pesquerías como la captura incidental en redes de pesca (captura no deseada de especies que no son objeto de esa actividad pesquera) y la competencia por alimento, la introducción de especies exóticas (aquellas que se encuentran fuera de su área natural por intervención intencional o accidental del hombre) y la contaminación marina. Dentro de esta cobra importancia la contaminación con residuos sólidos urbanos, principalmente plásticos, los cuales son ingeridos accidentalmente por algunas especies de la fauna mencionada y la contaminación originada por hidrocarburos provenientes de derrames de buques o de plataformas petroleras.



Dr. Flavio Quintana. Investigador Principal CONICET, Director Instituto de Biología de Organismos Marinos IBIOMAR-CONICET.

Fuentes

Boltovskoy D. (ed.). Atlas de sensibilidad ambiental de la costa y el Mar Argentino (DVD). Buenos Aires: Grupo de Investigaciones Geoambientales, 2008. Proyecto Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina. GEF/ UNDP/ SAyDS/ SHN/ CONICET/ Fundación Vida Silvestre Argentina.

Documento de Proyecto GEF/FAO 5112 “Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca”. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. 2016.

Fauna costero marina de Argentina y su conservación. Proyecto Marino Patagónico “Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina”. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. 2008.

Foro Para La Conservación Del Mar Patagónico Y Áreas De Influencia. 2008. Síntesis del estado de conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia. Puerto Madryn, Argentina.

Informe sobre el Estado del Ambiente. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. 2015.

Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con los residuos marinos en la República Argentina. Aprobado por Resolución de COFEMA N° 317/2015.



2 | BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS PARA ARGENTINA

Institucionalización del sistema

A pesar de contar con numerosas áreas protegidas en el mar, la Argentina carecía de una institución que abordara la creación y manejo de AMP en aguas nacionales, en un sistema integrado. Las áreas existentes dependen de alguna de las cinco provincias costeras³ y, en algunos casos, tienen injerencia la Administración de Parques Nacionales o el Ministerio de Defensa.

En el año 2014 se sancionó la Ley N.º 27037, que instituyó el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas bajo los objetivos de política ambiental. La implementación del mismo implica que, en adelante, las áreas que allí se designen estén amparadas bajo una única plataforma institucional, cuya función y objetivo principal sea la creación, gestión y administración de AMP nacionales. De este modo se procura superar la fragmentación que hoy caracteriza a la protección del entorno marino.

Un primer desafío a afrontar es el diseño de una política nacional de conservación marina que armonice los compromisos internacionales asumidos por el país y las políticas de otras autoridades sectoriales y jurisdiccionales. En ese sentido, es crucial dotar al sistema de una estructura administrativa y presupuestaria idónea para planificar, gestionar, controlar y monitorear, individualmente y en conjunto, las AMP.

La conservación de toda área protegida necesita la cooperación de muchos actores para ser exitosa. Esto se verifica especialmente en el caso de la Zona Económica Exclusiva, en donde confluyen autoridades de la política ambiental, política exterior, seguridad, defensa, uso sustentable de recursos naturales, investigación científica, entre otras. Es importante articular sus intervenciones y optimizar sus esfuerzos para la eficacia en la gestión de las AMP.

Existen ejemplos recientes auspiciosos a esos fines, como el Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) (Ley N.º 27167) y el Consejo de Administración del Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood (Ley N.º 26875). Los mismos sientan un precedente de utilidad y ejemplifican los réditos de la articulación entre las diversas carteras ministeriales y organismos que se ocupan del mar.

Por otra parte, la posibilidad de construir un diálogo sobre AMP entre instituciones del Estado con competencias definidas y la sociedad civil es muy valiosa.

³ Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La sociedad civil puede tender puentes entre el conocimiento, los decisores de múltiples sectores, el sector privado y la opinión pública que son útiles en el contexto de la construcción y consolidación de un sistema de AMP.

La creación y puesta en marcha del Sistema Nacional, además de facilitar la operatividad de las AMP, permitirá, por primera vez, que el país aborde la conservación y protección de la biodiversidad de su extenso territorio marino desde una perspectiva integral.

Diseño y creación de la red de AMP

El Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas procura resguardar muestras representativas, viables e íntegras de la biodiversidad del Mar Argentino, incluyendo las poblaciones de sus distintas especies y la heterogeneidad de hábitats, ecosistemas y procesos ecológicos presentes.

Es importante que la red de AMP que conforme este sistema opere de manera cooperativa y sinérgica, en diferentes escalas de espacio y niveles de protección, en pos de lograr un objetivo de orden superior al de cada área en particular.

Este documento identifica sitios de relevancia para la conservación de la biodiversidad, que a futuro podrían utilizarse de base para el diseño de una red de AMP. El diseño de una red de AMP requiere de una comprensión a múltiples escalas no sólo de la biodiversidad marina sino también de las actividades humanas. En ese sentido, para el diseño de la red de AMP es fundamental integrar la información biológica con la de usos humanos y desarrollar procesos participativos de diálogo y de consulta con múltiples sectores y actores.

Así, según buenas prácticas internacionales, el proceso de creación y diseño de AMP debería ser participativo, abierto, transparente y balanceado, e involucrar a todos los diferentes usuarios y actores del medio marino desde el inicio del proceso. La inclusión de todos los actores relevantes mejora el intercambio de información, fomenta la participación de expertos y autoridades, reduce las desconfianzas en el proceso de toma de decisiones, y permite a los grupos de interés colaborar y encontrar soluciones de mutua aceptación.

Una herramienta metodológica que puede emplearse para el diseño de la red es la Planificación Marina Espacial, cuyo objetivo es el análisis y ordenamiento espacial y temporal de las actividades humanas en los océanos, para cumplir con metas ecológicas, económicas y sociales especificadas en el proceso político en el cual se enmarca. El fin último es el ordenamiento racional de los espacios marinos para lograr un balance entre las demandas de desarrollo y las necesidades de conservación.

Una vez diseñada la red, y tras el proceso de consulta, la creación de cada AMP se efectuará a través de la sanción de leyes nacionales.

Implementación de AMP

Para que cumpla sus objetivos eficazmente, la implementación de una nueva área marina protegida requiere de una gestión cíclica de mejora continua. El primer paso luego de la creación legal del sitio es la planificación, teniendo como base la mejor información científica y el aporte de expertos en distintos temas. Una vez aprobado el Plan de Manejo, la implementación es posible, comenzando por la elaboración del presupuesto, la dotación de personal capacitado y la adquisición de los bienes y servicios necesarios para proteger el área. Con la implementación también se practica el seguimiento o monitoreo periódico de la efectividad de la gestión, según los objetivos particulares de cada área. Dicho seguimiento permite la evaluación de la efectividad, que a su vez hace posible una revisión periódica de los planes con vistas a superar dificultades encontradas y mejorar la eficacia del área marina protegida.

Cabe destacar que la elaboración y revisión periódica del Plan de Manejo de cada AMP es una obligación instituida por la Ley N.º 27037, como también lo es la presentación de un informe de los progresos alcanzados hacia el establecimiento de un sistema representativo, con una periodicidad de cinco años, ante el Congreso Nacional.

Fuentes

CMAP/UICN. (2007) Establecimiento de redes de áreas marinas protegidas: Guía para el desarrollo de capacidades nacionales y regionales para la creación de redes de AMP. Resumen No-Técnico. (Versión traducida al español).

Pacha y Cirelli 2013. Primer Encuentro Internacional sobre Áreas Marinas Protegidas Oceánicas.

Océanos protegidos: de la idea a la realidad. Informe Técnico.



3 | ÁREAS RELEVANTES PARA LA BIODIVERSIDAD DEL MAR ARGENTINO

En los últimos 20 años han surgido diferentes iniciativas globales, regionales y locales para identificar áreas marinas de alto valor para su conservación (Áreas de Relevancia Biológica o Ecológica - EBSAs, Áreas Importantes para la Conservación de Aves Marinas - AICAS Marinas, Áreas de Importancia Ecológicas - IEA, Índices de Valuación Ecológica - EVI, etc.). El “valor” de conservación que guía la identificación y selección de sitios se encuentra directamente ligado al proceso y los objetivos que impulsan el procedimiento de selección de áreas, pudiendo ser la biodiversidad en general, especies amenazadas, hábitats sensibles, áreas de servicios ecosistémicos, etc.

En Argentina existen diferentes antecedentes que nos permiten identificar áreas oceánicas destacadas, ya sea por su productividad, por su biodiversidad y su uso intenso por parte de especies carismáticas de mamíferos y aves marinas, o por sus condiciones ecológicas y oceanográficas sobresalientes.

En este capítulo se integran todas las áreas marinas que han sido identificadas como relevantes por sus valores ambientales en distintos antecedentes científicos o técnicos, con el objetivo de presentar una mirada sobre el Mar Argentino sobresaliente. Son áreas del mar que se destacan del resto y cuyos valores requieren de una gestión cuidadosa y responsable, aplicando principios de precaución y utilizando herramientas de manejo integrado basado en ecosistemas, como la planificación marina espacial.

ANTECEDENTES

Áreas Frontales

El Mar Argentino es un ambiente altamente productivo con una abundancia estimada de fitoplancton (indicador de productividad) tres veces superior a la media de los océanos del mundo. La productividad no se distribuye en forma homogénea sino que se concentran en las áreas frontales, y en nuestro mar se destacan los frentes productivos del Talud, Plataforma Media, Valdés y Patagonia Austral. Estas áreas constituyen fenómenos dinámicos tridimensionales muy relevantes en la estructura de los ecosistemas marinos dado que generan las condiciones necesarias para una alta productividad biológica. Las áreas frontales constituyen grandes mosaicos con alta abundancia de fitoplancton, base de la cadena alimentaria de los ecosistemas acuáticos, con gran incidencia en organismos que habitan tanto la columna de agua como el fondo marino, en todos los niveles de la cadena alimenticia y atrayendo una gran variedad de especies.

Carranza MM, Romero SI, Piola A. 2008. Indicadores: Concentración de clorofila. En: Estado de Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia, ed. FORO. Puerto Madryn: <http://www.marpatagonico.org>

Áreas de uso intenso por parte de aves y mamíferos marinos

Mediante el uso de telemetría satelital, es posible localizar y describir con cierta precisión el desplazamiento de aves y mamíferos marinos cuando se alejan de las áreas costeras reproductivas e ingresan mar adentro a alimentarse. Los datos obtenidos por seguimiento satelital permiten identificar las áreas donde los animales permanecen mayor cantidad de tiempo, presuimas como áreas de alimentación. El Atlas del Mar Patagónico (Falabella et al. 2009) identifica las áreas marinas más intensamente utilizadas por parte de 16 especies de aves y mamíferos marinos (pingüinos, albatros, petreles, lobos y elefantes marinos). Los espacios pelágicos más destacados fueron los alrededores de las Islas Malvinas, el frente productivo del talud (en especial frente al Río de la Plata, el Golfo San Matías y el Golfo San Jorge), el Este del Banco Burdwood y los alrededores de la Isla de los Estados.

Falabella V, Campagna C, Croxall JP. 2009. Atlas del Mar Patagónico. Especies y espacios. Buenos Aires: Wildlife Conservation Society y BirdLife International. 304 pp. <http://www.atlas-marpatagonico.org/>



Mg. Laura Tombesi MAyDS. Canal de Beagle

Áreas relevantes para la biodiversidad marina

La iniciativa “Faros del Mar Patagónico” (FORO 2013), red internacional creada para coordinar el trabajo conjunto de organizaciones de la sociedad civil, ha identificado áreas marinas relevantes para la conservación de la biodiversidad marina, particularmente para especies endémicas o amenazadas. La identificación y selección de sitios se basó en el conocimiento experto, publicaciones y reportes científicos. En total se identificaron 22 sitios relevantes de los cuales 12 se localizan total o parcialmente en el Mar Argentino.

FORO. 2013. Faros del Mar Patagónico. Áreas Relevantes para la Conservación de la Biodiversidad Marina Buenos Aires: Wildlife Conservation Society y Fundación Vida Silvestre Argentina. <http://www.marpatagonico.org/index.php/es/faros-del-foro>

Áreas ecológicas claves

En el año 2014, la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable llevó a cabo un taller para identificar áreas ecológicas claves en la Zona Económica Exclusiva de Argentina, como sitios candidatos para la creación de AMP. Todos los antecedentes técnicos y científicos sobre áreas de relevancia biológica, ecológica u oceanográfica fueron integrados en un modelo de áreas candidatas. Las áreas fueron analizadas bajo los criterios para la Identificación de Áreas de Importancia Biológica y Ecológica (EBSAs) de la Convención para la Diversidad Biológica (CBD), y fueron presentadas para su evaluación en un taller de expertos, donde fue posible identificar nuevos sitios que no habían sido destacados en trabajos previos. Como resultado del taller, se identificaron ocho áreas pelágicas relevantes y prioritarias para su conservación.

Falabella V. 2014. Identificación de Áreas de Alto Valor de Conservación como potenciales Áreas Marinas Protegidas. Informe Final. Proyecto GEF/FAO “Fortalecimiento de la gobernanza de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs), Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves en el Mar Argentino

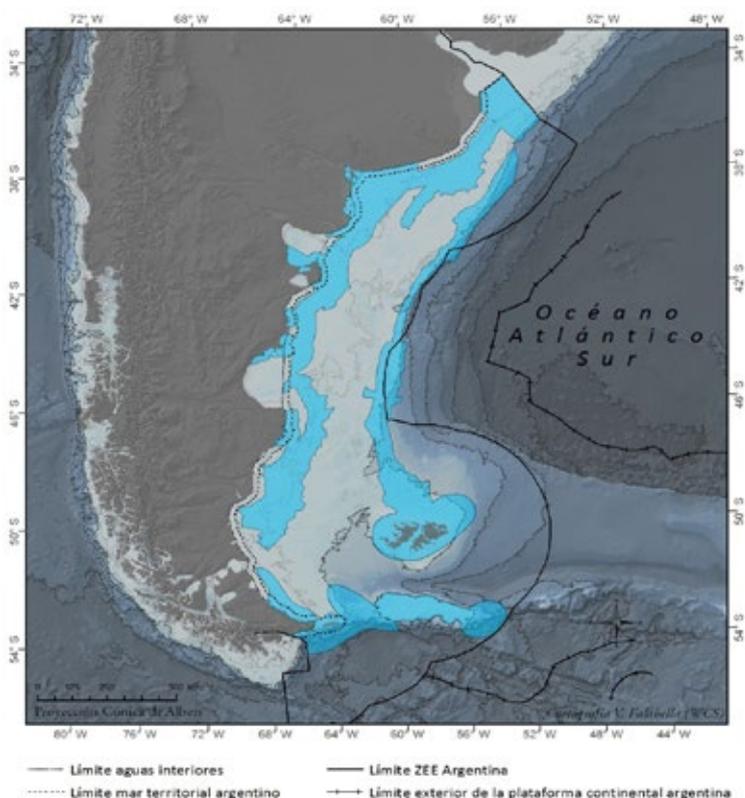
BirdLife Internacional ha desarrollado un programa de Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICAs o IBAs) cuyo objetivo es identificar, documentar, proteger, monitorear y gestionar una red de sitios internacionales para la conservación de las aves. Los criterios de base para la evaluación y selección de AICAs incorporan conceptos globalmente establecidos y aprobados como la vulnerabilidad y la irremplazabilidad. La selección de AICAs se inició primero en ambientes costeros y terrestres, para luego avanzar al océano, donde se requirió revisar y adaptar algunos criterios de selección. Luego de un esfuerzo de varios años, Aves Argentinas concluyó un proyecto para la identificación de las AICAs costeras y

pelágicas en el Mar Argentino. La publicación se encuentra en prensa. Las áreas destacadas tienen gran coincidencia con otras iniciativas de áreas relevantes. Solo se destacan algunos sectores en el Sur, principalmente al Este de la Isla de Tierra del Fuego, cuya relevancia se relaciona a la presencia y uso intenso por parte del pingüino de Magallanes y el pingüino penacho amarillo del Sur.

Dellacasa, RF, Rabuffetti, FL, Tamini, LL, Falabella, V & E Frere. En Prensa. Sitios candidatos a AICAs marinas: áreas costeras y pelágicas importantes para la conservación de las aves en el Mar Argentino. Temas de Naturaleza y Conservación, Monografía de Aves Argentinas N° X. Buenos Aires, Argentina.

EL MAR ARGENTINO SOBRESALIENTE

La integración de todas las áreas marinas relevantes del Mar Argentino, según los diferentes antecedentes técnicos y científicos mencionados, se representa en la cartografía a continuación⁴. Abarca espacios marítimos argentinos que se destacan por sus características ecológicas, biológicas u oceanográficas, que deberían ser consideradas como áreas potenciales de conservación en un proceso de gestión ecosistémica integrada del mar.



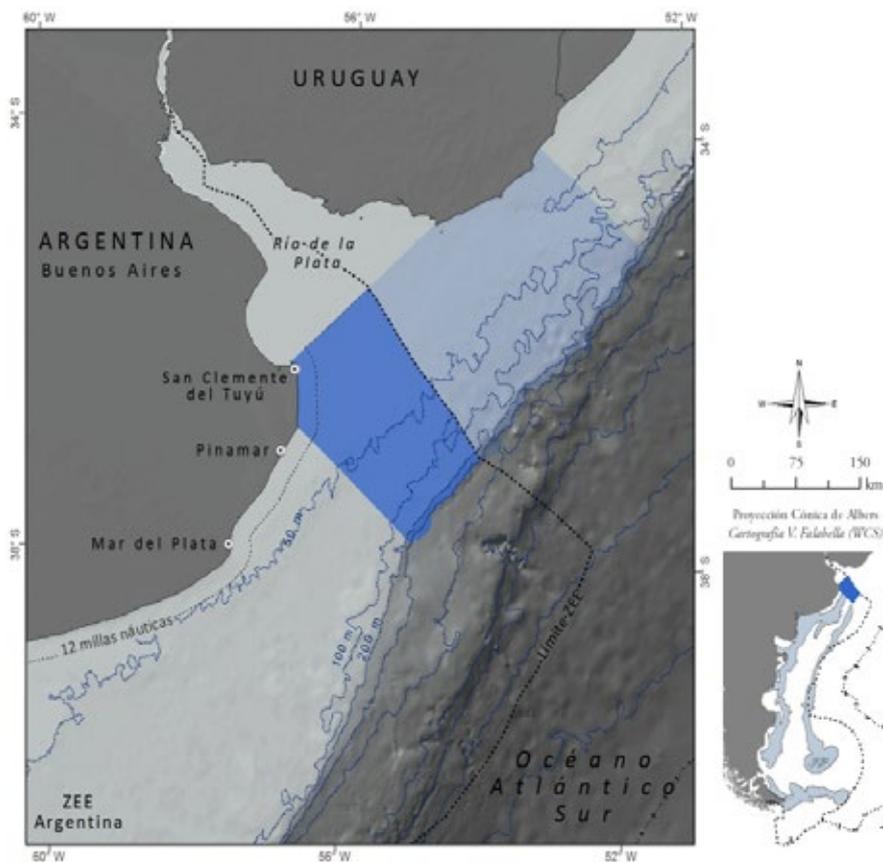
⁴ La cartografía de este documento utilizó la siguiente información de base Batimetría: GEBCO (2009) 'General Bathymetric Chart of Ocean, GEBCO_08 Grid, version 20090202. Available at: <http://www.gebco.net>; Límites políticos administrativos de la República Argentina: Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina (2015). Disponible en: <http://www.ign.gov.ar/sig>; Límite exterior de la Plataforma Continental de la República Argentina: Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), 2017.

Características de las áreas relevantes del Mar Argentino

A continuación se presenta un resumen de las características más destacadas de cada una de las áreas que integradas componen la imagen del Mar Argentino sobresaliente. La información se basa en los libros, publicaciones y reportes citados como antecedentes de este capítulo. En dichos documentos es posible consultar descripciones detalladas de las características y valores de cada una de las áreas presentadas en esta síntesis.

Ecosistema del Frente Marítimo del Río de la Plata

Extensión aproximada = 30.000 km²

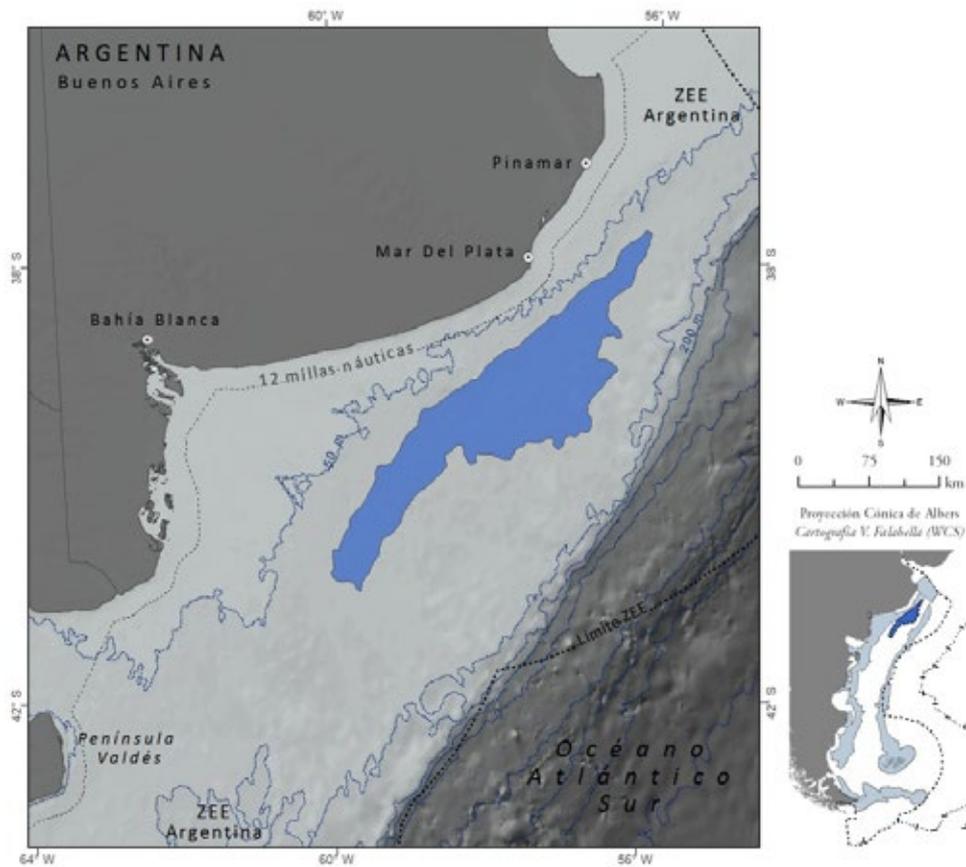


Faros del Mar Patagónico (FORO 2013).

El área destacada constituye el sector argentino del Sistema Marino del Río de la Plata, un ecosistema binacional argentino uruguayo con gran diversidad de invertebrados bentónicos, áreas de desove y cría de peces óseos y área de alimentación y migración de tortugas, aves y mamíferos marinos. Se destaca la presencia del delfín franciscana, especie endémica y amenazada.

Frente Plataforma Media

Extensión aproximada = 22.000 km²

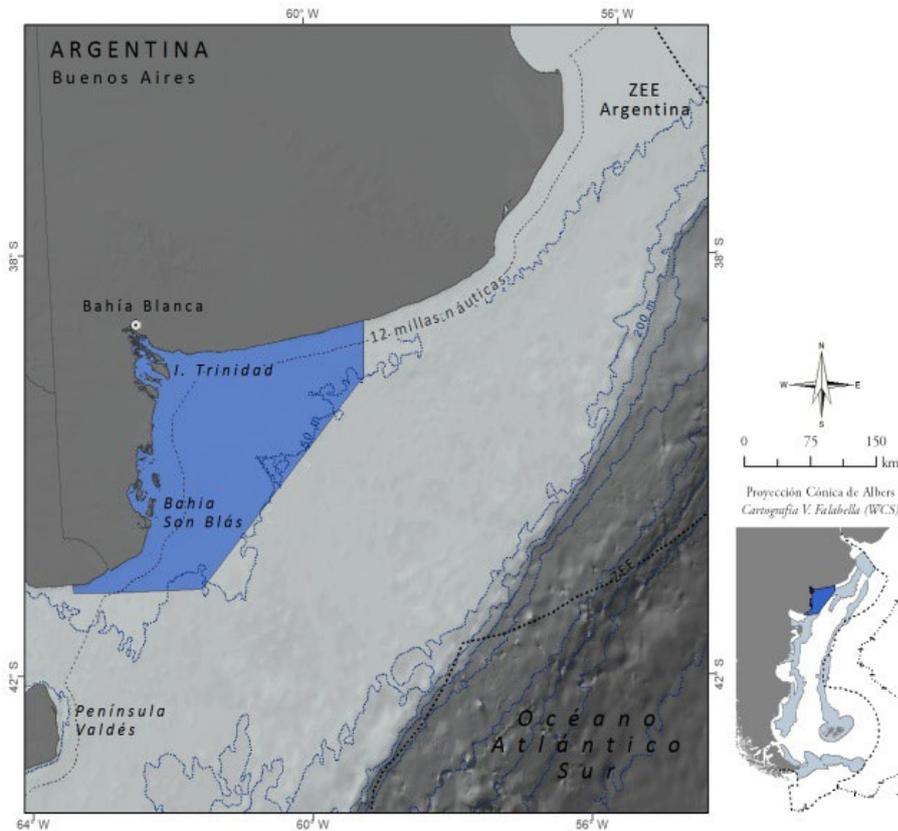


Áreas frontales (Carranza MM, Romero SI, Piola A. 2008). Áreas Ecológicas Claves (Falabella 2014).

Corresponde al frente termohalino de plataforma, cuyas concentraciones de clorofila satelital media en primavera alcanzan entre 3 y 4 mg/m³. Cumple un rol ecológico clave como principal área reproductiva de la anchoíta, área de desove de la merluza común y el calamar.

Rincón

Extensión aproximada = 47.700 km²



Faros del Mar Patagónico (FORO 2013). Áreas Ecológicas Claves (Falabella 2014).

En esta área reproduce el 80 % de la población reproductiva de la gaviota canchrejera (especie endémica), y constituye un área de reproducción y desarrollo de la franciscana (especie endémica y amenazada). Presenta gran riqueza de crustáceos y peces, con presencia de anchoíta, langostino, camarón y peces de interés comercial del denominado “conjunto íctico variado costero”.

El **Corredor del Pingüino de Magallanes** constituye una franja marina que se extiende entre las 20 y las 60 millas náuticas, recorre aproximadamente 1.300 km desde la provincia del Chubut hasta cercanías de la desembocadura del Río de la Plata. Integra una gran parte de la ruta migratoria del pingüino de Magallanes y atraviesa zonas de desove y alta concentración de anchoíta, merluza común y calamar argentino. Contiene al frente productivo de Valdés.

El **Corredor Frente del Chubut** de 37.000 km², se localiza frente a la zona costera patagónica con mayor diversidad y abundancia de aves y mamíferos marinos.

Contiene al frente de Valdés así como áreas de desove y alta concentración de anchoíta, merluza común y calamar argentino.

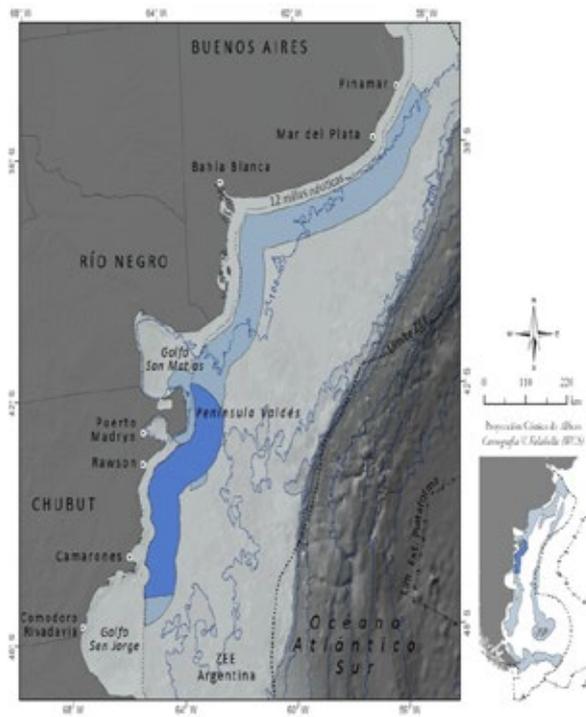
El **AICA Marina Valdés** (20.000 km²) se caracteriza por la presencia y uso intenso por parte del albatros de ceja negra y el pingüino de Magallanes, ambas especies emblemáticas de nuestro mar.

El **Frente de Valdés** (12.500 km²) corresponde a la extensión marina de la Península Valdés, destacada por la belleza de sus espectáculos naturales y por la presencia de un alto número de especies de aves y mamíferos marinos que se alimentan y reproducen en sus costas. El área contiene al frente productivo de mareas Valdés, que se genera en primavera y verano cuando la clorofila puede superar los 3 mg/m³. Larvas de peces e invertebrados se alimentan de la alta productividad de este frente, responsable a su vez de sostener la alta diversidad costero marina en el área.

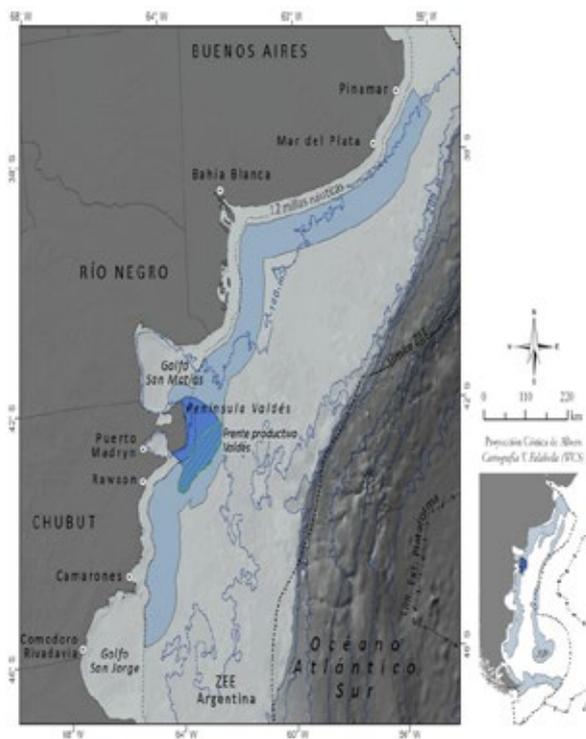
Corredor del Pingüino de Magallanes



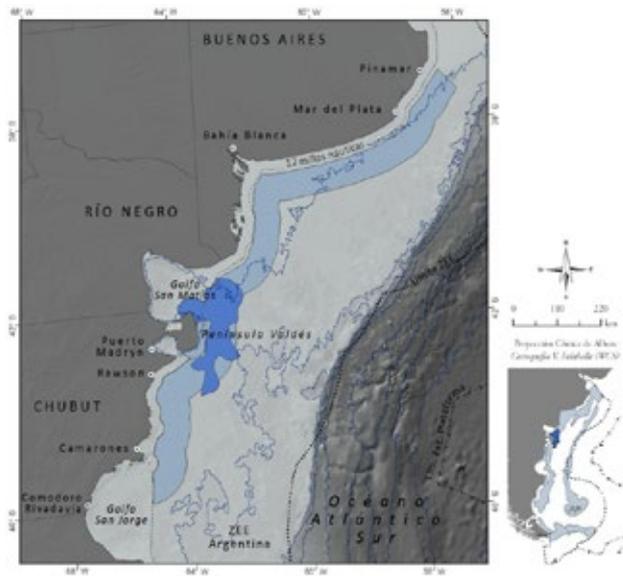
Corredor Frente del Chubut



Frente de Valdés



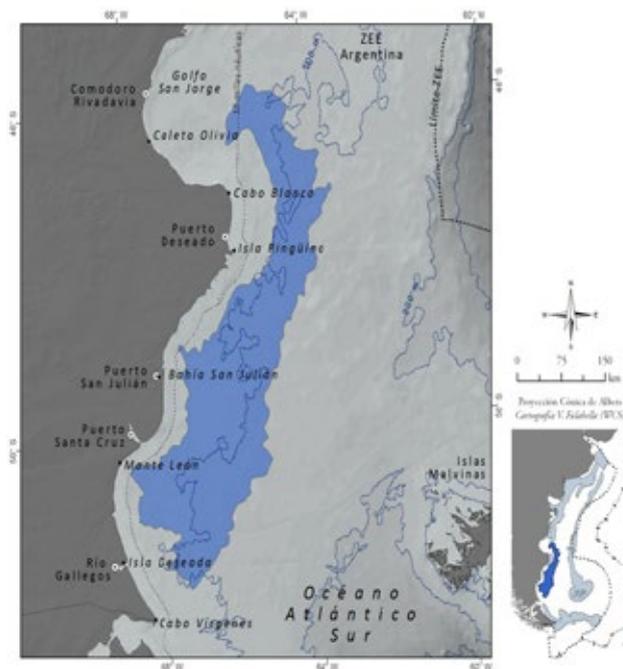
AICA Marina Valdés



Áreas Ecológicas Claves (Falabella 2014). Áreas frontales. (Carranza MM, Romero SI, Piola A. 2008). Faros del Mar Patagónico (FORO 2013). Sitios candidatos a AICAs Marinas (Dellacasa et al. en prensa).

Frente Austral

Extensión aproximada = 78.000 km²



Áreas frontales. (Carranza MM, Romero SI, Piola A. 2008). Áreas Ecológicas Claves (Falabella 2014).

Corresponde al frente oceánico estacional Plataforma Austral, con productividad máxima en verano y picos que superan los 4 mg/m³ de clorofila-a. Constituye un área de alta concentración de langostino, desove del calamarete patagónico, alimentación y desove de la anchoíta y distribución de merluza común, merluza de cola y sardina fueguina entre otros. Aves y mamíferos se alimentan en sus aguas, entre ellos el petrel gigante del norte, el pingüino de Magallanes, el pingüino de penacho amarillo del sur y la tonina overa.

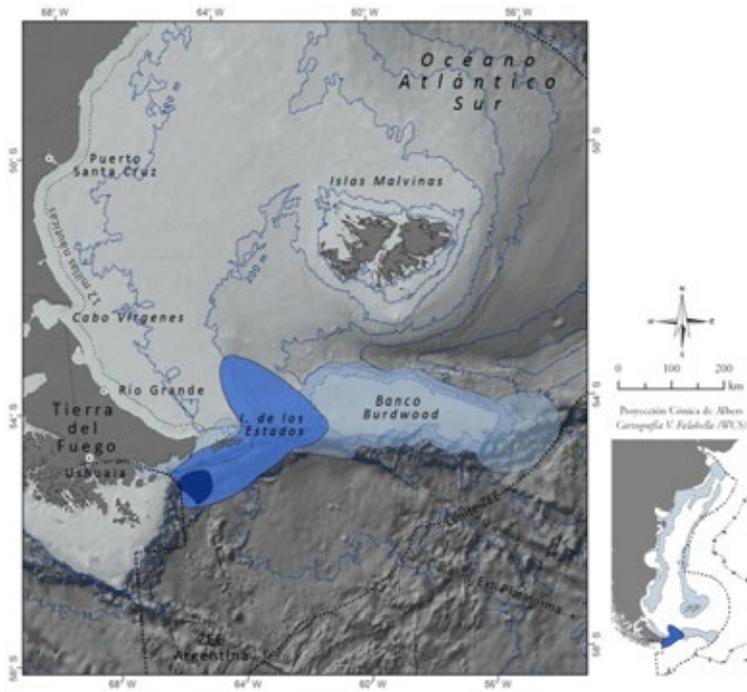
El **Talud Austral** (37.500 km²) constituye un área relevante para la alimentación de aves y mamíferos marinos, entre ellos el pingüino de penacho amarillo del sur, el pingüino de Magallanes, el albatros ceja negra, el petrel gigante del sur, el cachalote, la orca y varias especies de delfines. La sardina fueguina, especie clave para el ecosistema marino patagónico sur, desova en el área. En la zona se destaca un área de Importancia para la Conservación de las Aves Marinas (AICA Marina).

En parte solapada al Talud Austral podemos destacar un área de Importancia para la Conservación de las Aves Marinas (**AICA Marina Fueguina**) de aproximadamente 14.850 km² que identifica un área de uso intenso del albatros errante, el pingüino penacho amarillo y el petrel gigante del sur.

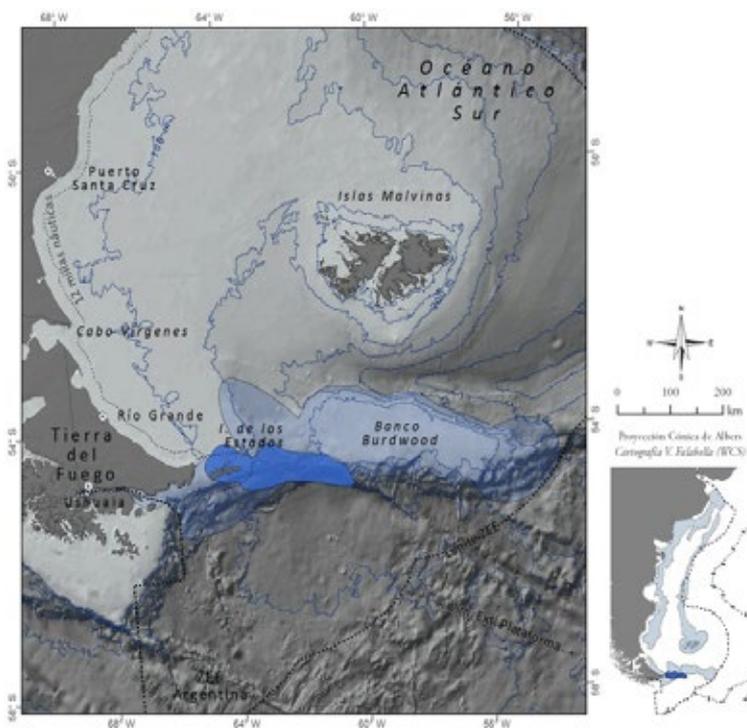
El **Banco Burdwood** constituye una meseta submarina de aproximadamente 28.000 km², ubicada al sur de las Islas Malvinas y al Este de la Isla de los Estados. Se destaca por la riqueza de invertebrados marinos bentónicos con presencia de especies vulnerables y endémicas. La meseta está dominada por esponjas. Las especies bentónicas más sensibles se localizan en el talud del Banco Burdwood, que rodea toda la meseta y alberga corales blandos, corales verdaderos y falsos corales junto con un gran número de especies de equinodermos y moluscos. El talud se identifica como el sector de mayor biodiversidad asociado al ecosistema del Banco Burdwood. La meseta del Banco Burdwood constituye la única Área Marina Protegida oceánica de la Argentina (Namuncurá).

El **sector este del Banco Burdwood**, (18.000 km²), abarcando parte de la meseta y borde de talud, constituye un área de uso intenso por parte de aves y mamíferos marinos.

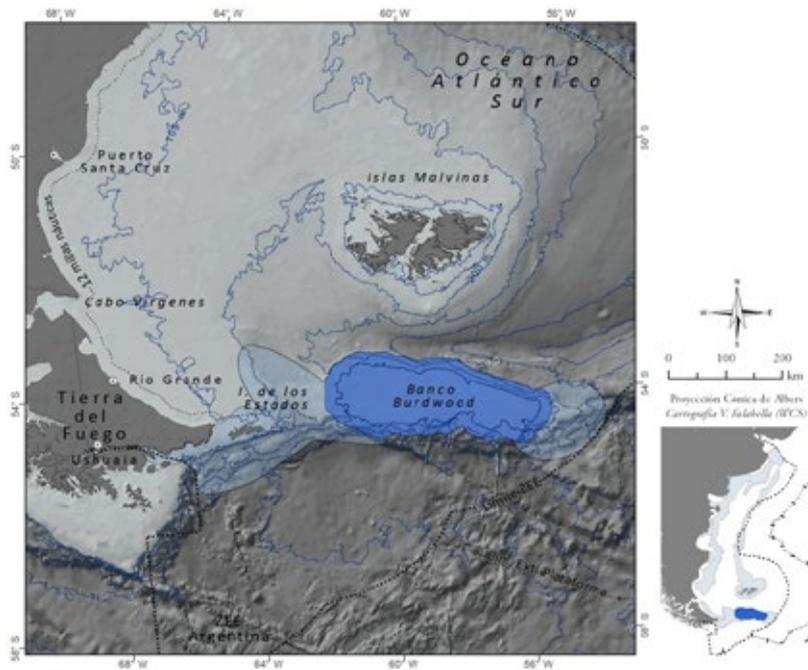
Talud Austral



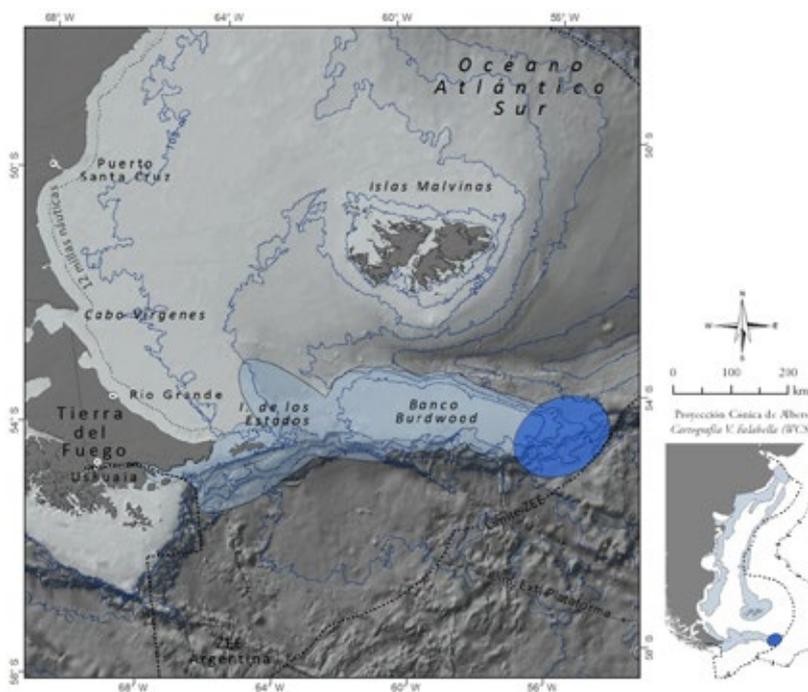
AICA Marina Fueguina



Banco Burdwood y su talud



Este del Banco Burdwood



Atlas del Mar Patagónico (Falabella et al. 2009). Faros del Mar Patagónico (FORO 2013). Áreas ecológicas claves (Falabella 2014). Sitios candidatos a AICAs Marinas (Dellacasa et al. en prensa).

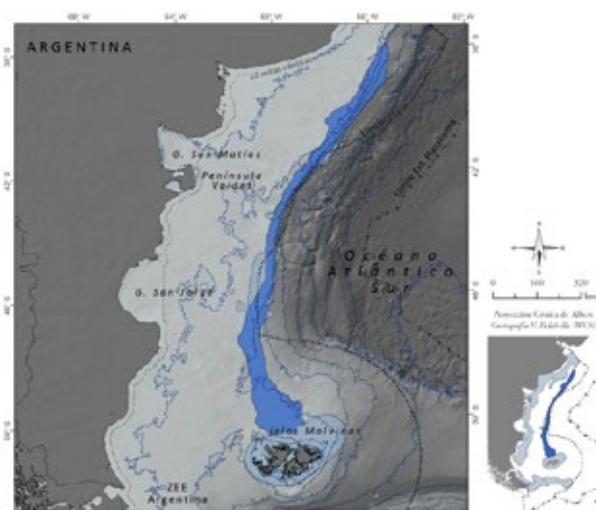
El Frente del Talud constituye el área frontal más extensa y persistente del Mar Argentino con valores medios de clorofila-a en primavera y verano de 3 mg/m^3 y picos máximos registrados de hasta 20 mg/m^3 . Se identifica como una franja de alta productividad que se extiende sobre el borde del talud por más de 1.600 km, desde Malvinas hasta Buenos Aires. Cumple un rol ecológico clave en el ecosistema del Mar Argentino, sostiene una compleja trama trófica, incluye áreas de desove de especies de importancia ecológica y comercial y es área de alimentación y migración de aves y mamíferos marinos.

Sobre el Frente del Talud se localizan dos AICAS Marinas (Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves Marinas) de especial relevancia por la concentración de albatros y petreles.

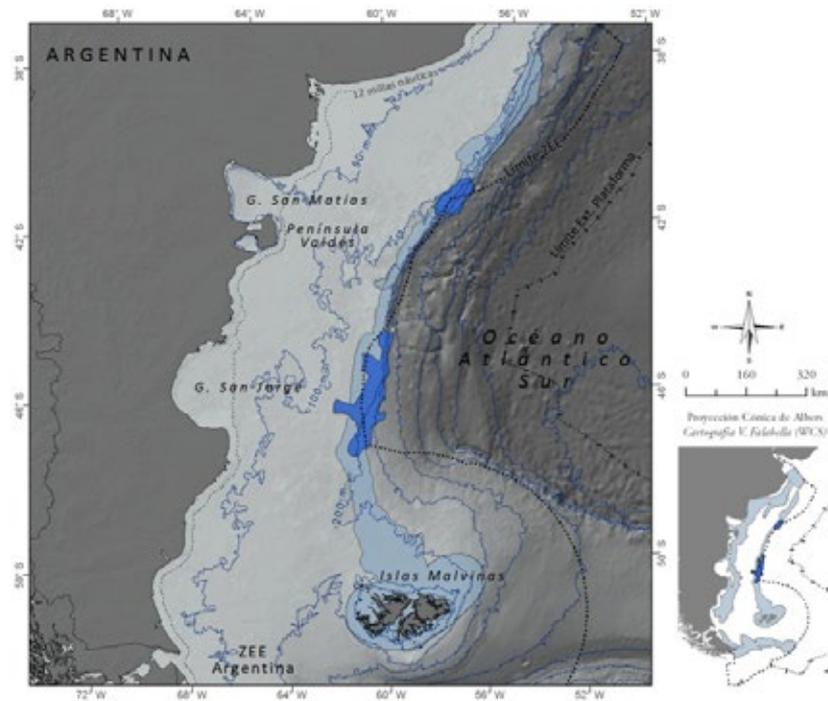
El Frente de Malvinas (60.000 km^2) constituye una extensión marina alrededor del archipiélago de las islas Malvinas, donde reproducen 22 especies de aves marinas y 3 de pinnípedos. Este espacio marino registra alta productividad estacional y sostiene gran variedad de aves marinas, mamíferos marinos, peces e invertebrados que se alimentan en sus aguas.

El Agujero Azul se localiza dentro del frente del Talud, comprende una zona de la plataforma continental y abarca la columna de agua suprayacente sobre la cual la República Argentina posee derecho de soberanía y jurisdicción. Constituye una oportunidad única para la creación de Áreas Protegidas Marinas Bentónicas particularmente en el marco de las Recomendaciones sobre la presentación argentina del límite exterior de su plataforma continental adoptadas por la Comisión Nacional de Límites de la Plataforma Continental. La zona se destaca especialmente por ser un cuello migratorio del calamar argentino y por su uso intenso por parte de aves y mamíferos marinos.

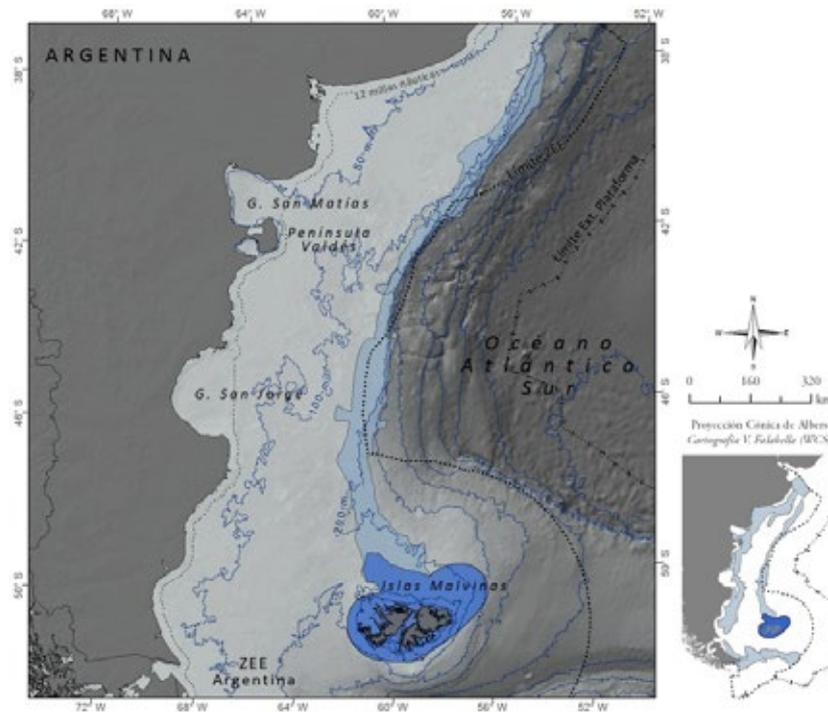
Frente del Talud



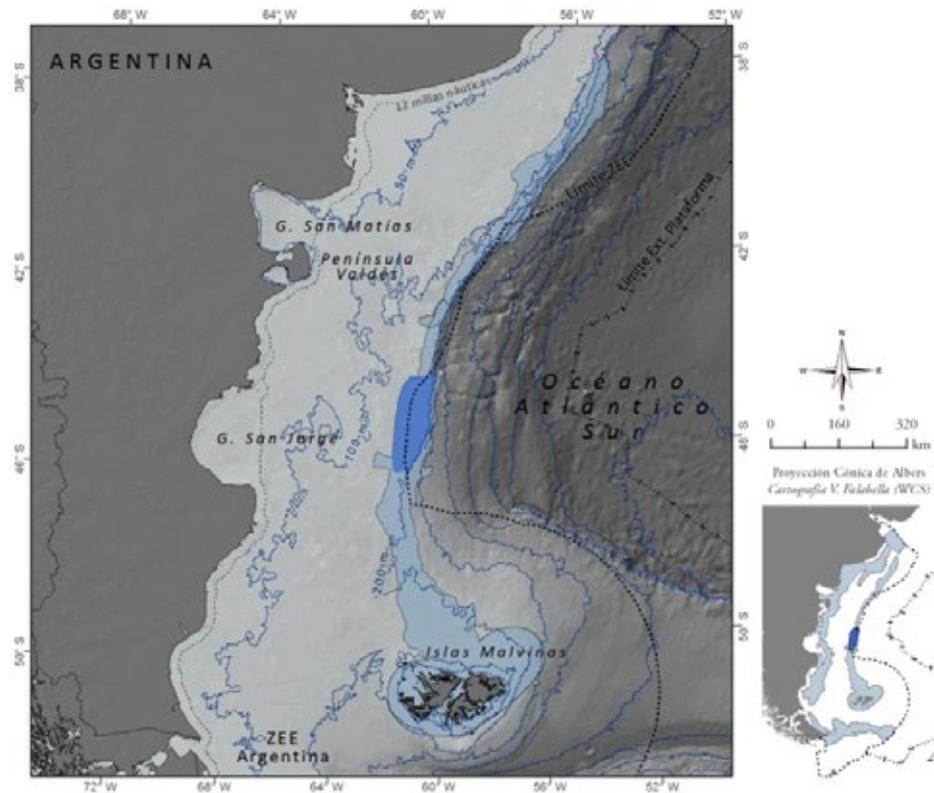
AICAs del talud



Frente de Malvinas



Agujero Azul



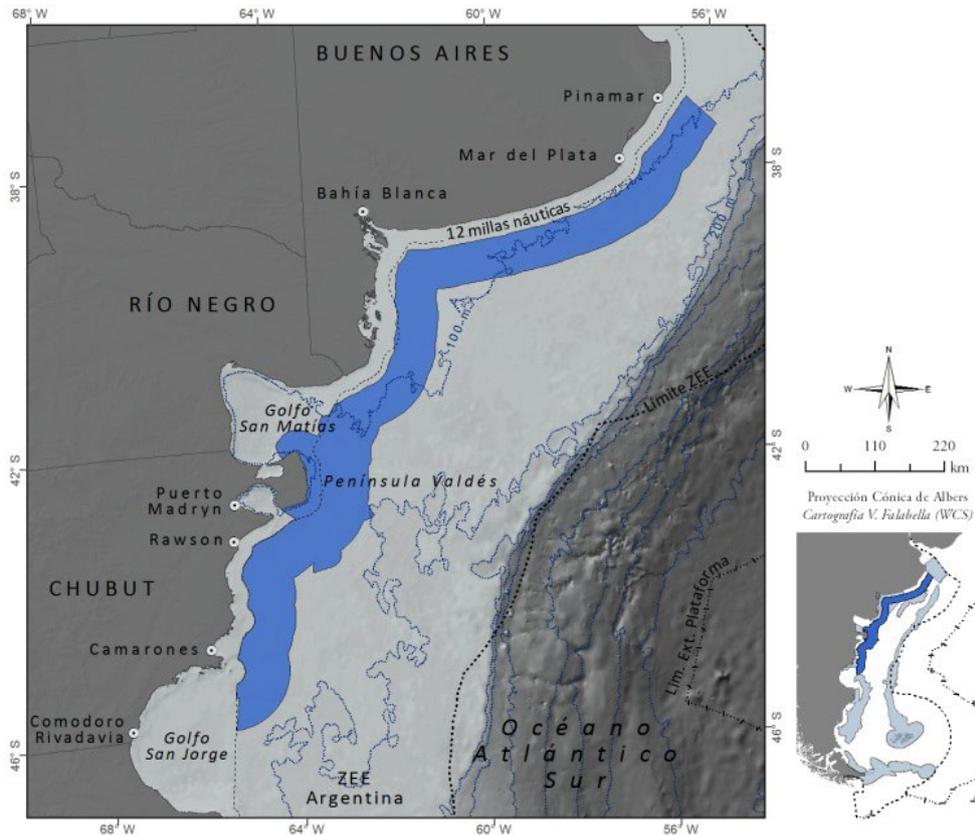
Áreas frontales. (Carranza MM, Romero SI, Piola A. 2008). *Atlas del Mar Patagónico* (Falabella et al. 2009). *Faros del Mar Patagónico* (FORO 2013). *Sitios candidatos a AICAs Marinas* (Dellacasa et al. en prensa)

Conectividad de las áreas de relevancia para la conservación

Habiéndose identificado numerosas áreas de relevancia, es posible analizar su conectividad y representatividad por unidades geográficas. La visión a largo plazo permitirá dirigir la mirada al establecimiento de corredores. En tal sentido en este documento se presentan como propuestas el Corredor Migratorio, el Corredor Magallánico y el Corredor del Frente del Talud, los cuales integran áreas relevantes anteriormente mencionadas.

Corredor Migratorio

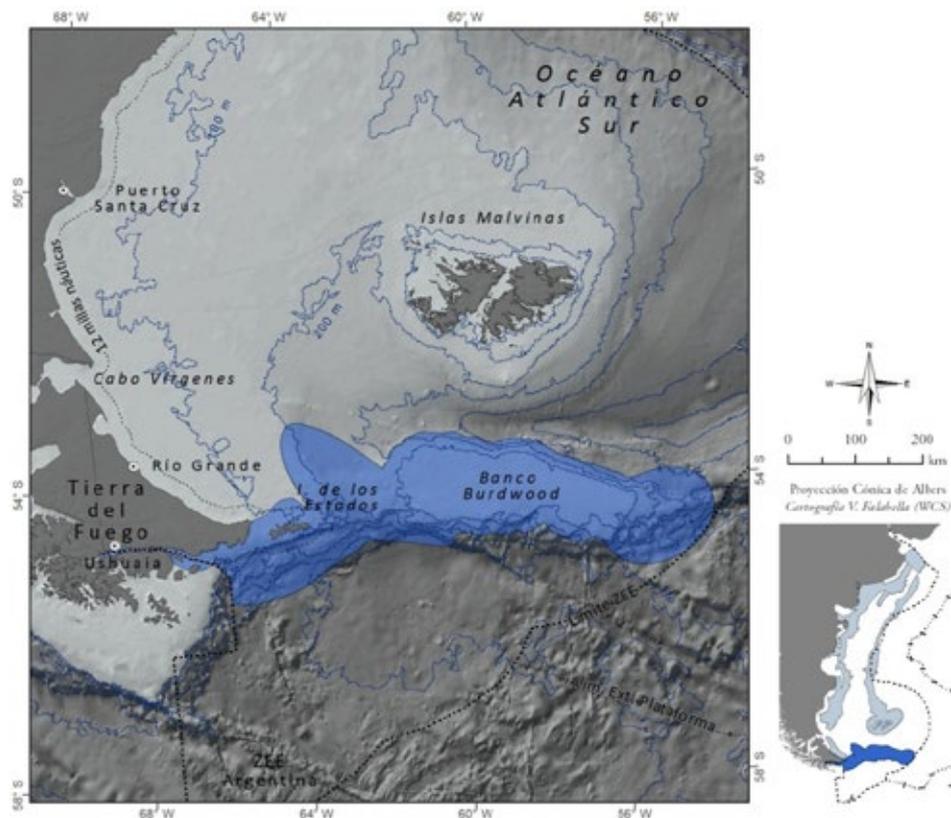
Extensión aproximada = 100.000 km²



Franja marina que recorre la plataforma argentina en sentido norte sur, desde el Río de la Plata (37° S) hasta el límite sur de la provincia de Chubut (46° S). Integra varias áreas relevantes con diferentes niveles de solapamiento, el Corredor Migratorio del pingüino de Magallanes en toda su extensión, un sector costero del corredor frente a la provincia de Chubut y un Área de Importancia para la Conservación de las Aves Marinas (AICA Marina Valdés).

Corredor Magallánico

Extensión aproximada = 105.000 km²

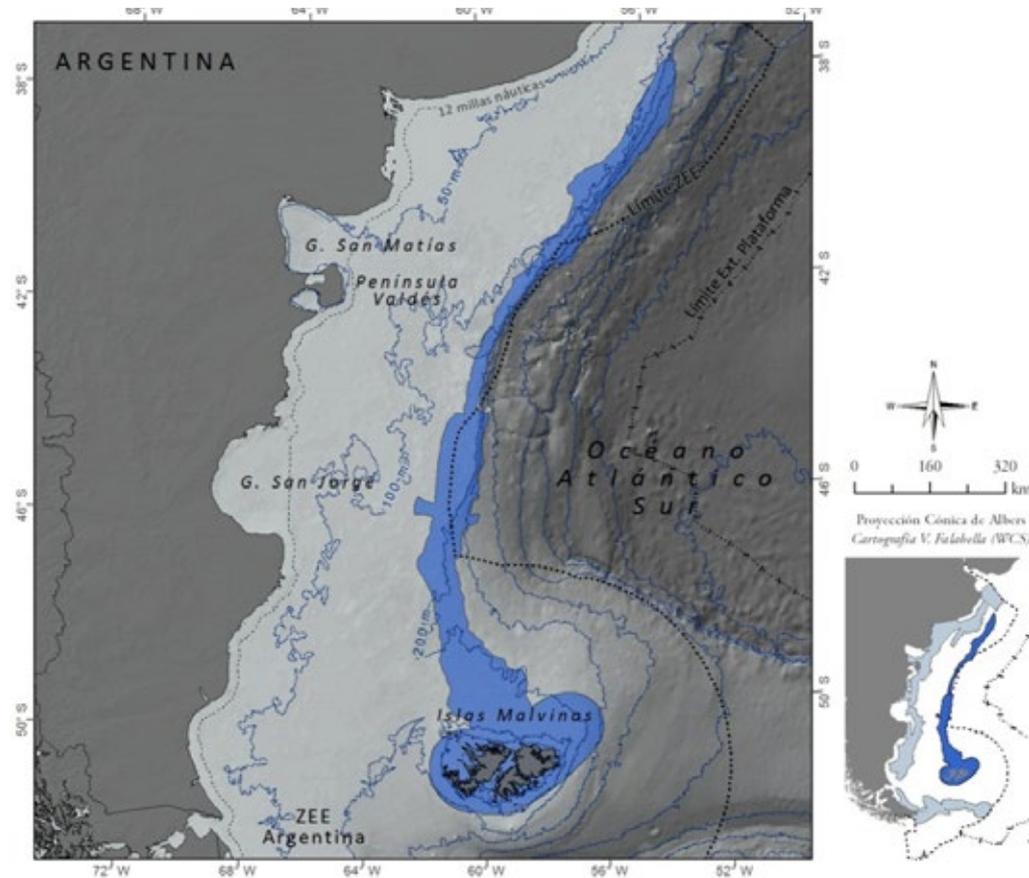


Este sector integra las siguientes áreas relevantes para la biodiversidad: Canal Beagle - Isla de los Estados, Talud Austral, Banco Burdwood, su talud y una extensión al este del banco.

Todas las áreas presentan características oceanográficas, geomorfológicas y biológicas muy variadas y atractivas como hábitats para la biodiversidad. El área de Canal Beagle - Isla de los Estados aporta la conexión de costa continental con las áreas pelágicas localizadas más allá de las 12 millas marítimas. El corredor incorpora el talud austral del Mar Argentino, de pendiente abrupta, que se extiende hacia el este y rodea la meseta submarina del Banco Burdwood destacado por su biodiversidad bentónica.

Corredor del Frente del Talud

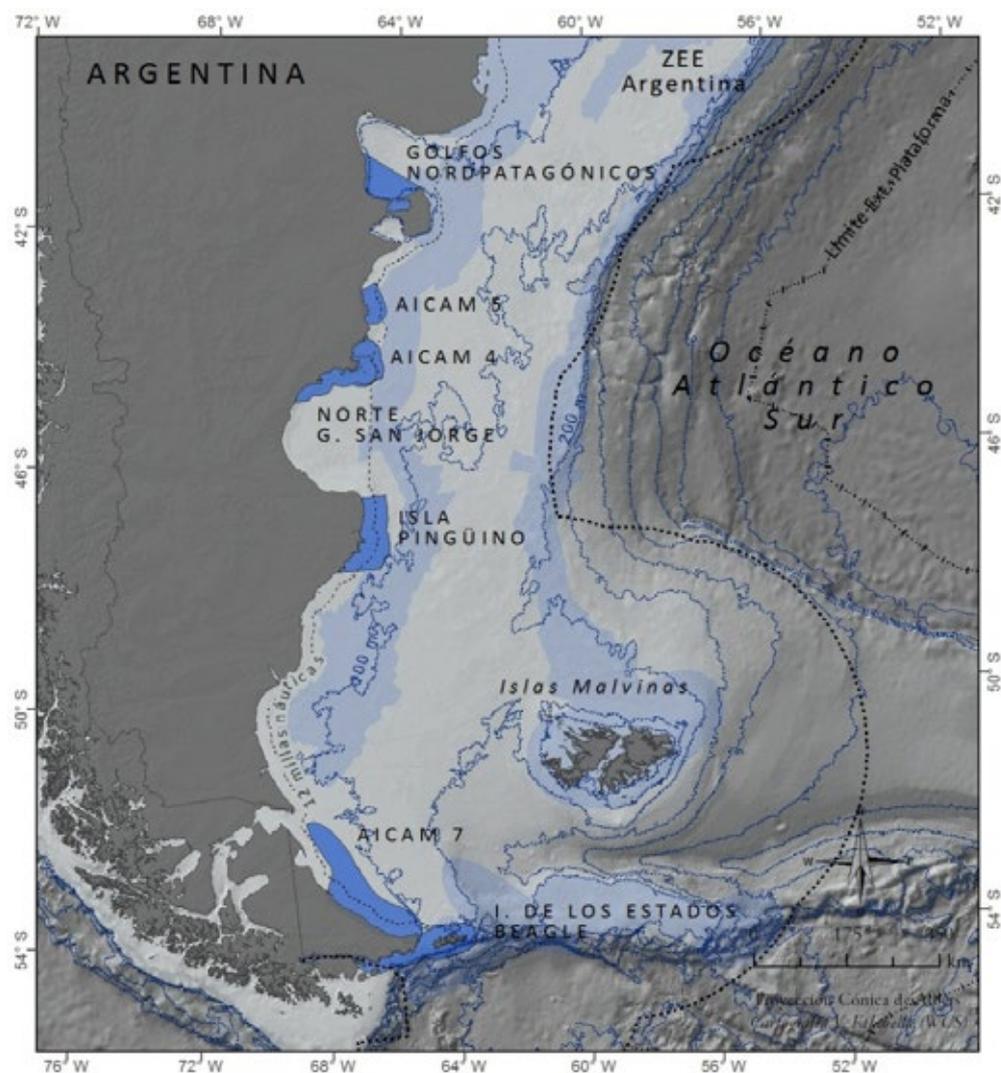
Extensión aproximada = 169.000 km²



Este amplio corredor se extiende desde las Islas Malvinas hasta los 38° S de latitud. Se conforma de varias áreas destacadas, principalmente el Frente del Talud.

Áreas Costeras

Seis áreas marinas costeras relevantes, ubicadas en su mayor parte dentro del Mar Territorial y bajo jurisdicción provincial, completan el mapa del Mar Argentino sobresaliente, aportando integración y conectividad de las áreas pelágicas con la costa patagónica.



Atlas del Mar Patagónico (Falabella et al. 2009). Faros del Mar Patagónico (FORO 2013). Sitios candidatos a AICAs Marinas (Dellacasa et al. en prensa)

Las áreas son: Golfos Norpatagónicos, Isla Pingüino, Norte del Golfo San Jorge, Isla de los Estados - Canal Beagle, y tres AICAs Marinas (dos en la costa de Chubut y una en Tierra del Fuego).



4 | BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

Las Áreas Marinas Protegidas efectivas que conservan hábitats, especies, ecosistemas y funciones ecológicas clave del ambiente marino son esenciales para garantizar la sustentabilidad de los océanos y aportan beneficios socioeconómicos a las comunidades locales y a los países que las albergan.

Distintos estudios buscaron determinar el valor económico del océano, con el objeto de identificar algunos argumentos para su conservación y uso sustentable. Fue estimado que el océano genera beneficios económicos de al menos 2.5 millones de millones de dólares. Los activos subyacentes, como los productos directos (pesca), los servicios habilitados (turismo, comercio y transporte) y los beneficios adyacentes (secuestro de carbono, biotecnología) estarían valuados en al menos 24 millones de millones de dólares. La mayor parte de este valor depende de las condiciones de salud del océano. Se considera incluso que estos valores estarían subestimados.

Un estudio reciente mostró que las Áreas Marinas Protegidas efectivas además de aportar beneficios ambientales, pueden reducir la pobreza, aumentar la seguridad alimentaria, crear empleo y proteger comunidades costeras. A través de modelos, el estudio estimó que un aumento del 30 % en la cobertura de las Áreas Marinas Protegidas podría generar, en el período 2015-2050, entre 490 mil millones de dólares y 920 mil millones de dólares, y entre 150.000-180.000 trabajos de jornada completa asociados al manejo de las áreas protegidas.

Además de las estimaciones de los beneficios ambientales y socioeconómicos de cuidar el océano, se han generado en los últimos años una gran variedad de trabajos y análisis científicos que muestran las pérdidas económicas derivadas de no cuidar el ambiente marino. Estos estudios revelan que la degradación de los océanos está derivando en grandes pérdidas económicas, aumentos de los riesgos naturales e impactos en el bienestar humano.

En 2008, la FAO estimó que los stocks de peces a nivel global estaban contribuyendo cerca de 50 mil millones de dólares menos cada año debido a la falta del manejo integrado basado en ecosistemas que garantice gestión pesquera sustentable. Las comunidades costeras que dependen más directamente en el océano para la alimentación y los medios de vida son las más vulnerables ante la declinación de los stocks pesqueros.

Hay suficiente evidencia que demuestra los beneficios de las Áreas Marinas Protegidas para distintos tipos de pesquerías, en distintos lugares del mundo y con diferentes regímenes de manejo. Las que presentan un áreas núcleo de protección estricta pueden detener e incluso revertir la disminución global y local de poblaciones de peces, a través de la mejora de la calidad de hábitat, reducción

de la mortalidad, aumento del tamaño poblacional, mayor reclutamiento de especies blanco, entre otras cosas. No obstante su importante contribución a la sustentabilidad de las pesquerías, esta herramienta no es suficiente si no es complementada por otras medidas que tiendan al manejo ecosistémico integral de los ambientes marinos (ej. ajustes en artes de pesca para mejorar la selectividad, planificación marina espacial, vedas temporales).



Leandro Nahuel Chavez Instructor Albatross Task Force. Departamento de Conservación Aves Argentinas.

El turismo asociado a los ambientes costeros es dependiente de las condiciones de los ecosistemas marinos que sostienen a las especies que son objeto de interés de la visita, y el deterioro de los océanos también está afectando el turismo en muchos destinos.

Por otro lado, las costas modificadas y en las que se han eliminado hábitats protectores (como dunas o manglares) están expuestas a riesgos crecientes asociados con el aumento del nivel del mar y a los eventos climáticos extremos. Un reporte de la Organización de las Naciones Unidas reveló que la deforestación de manglares resultó globalmente en pérdidas económicas de hasta 42 mil millones de dólares anuales.

En la actualidad, más de 3 mil millones de personas dependen de la biodiversidad costera y marina para sus medios de vida. Debido a que se estima un crecimiento de la población global más allá de los 9 mil millones de personas para 2050, se espera que la demanda sobre los recursos oceánicos se intensifique, presionando aún más sobre los sistemas naturales marinos. Estos riesgos estarán exacerbados por el cambio climático y sus impactos asociados, como el aumento de la temperatura y la acidificación del mar.

Argentina, como país con un extenso litoral costero y una amplia plataforma continental, tiene gran responsabilidad y cumple un rol clave en la sustentabilidad de la biodiversidad marina a escala global. El país suscribe a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, adoptadas globalmente en septiembre de 2015. En particular, en este contexto se destaca el Objetivo 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

En este contexto, es importante que Argentina adopte medidas tendientes a diseñar y poner en funcionamiento un Sistema de Áreas Marinas Protegidas efectivo, demostrando a sus ciudadanos y al mundo su compromiso como país de conservar los ecosistemas marinos y propender hacia un uso sustentable de sus recursos.

Fuentes

WWF. 2015. Living Blue Planet Report. Species, habitats and human well-being. [Tanzer, J., Phua, C., Lawrence, A., Gonzales, A., Roxburgh, T. and P. Gamblin (Eds)]. WWF, Gland, Switzerland.

Reuchlin-Hugenholtz, E., McKenzie, E. 2015. Marine protected areas: Smart investments in ocean health. WWF, Gland, Switzerland.

Fernandes, 2013. No-take areas help fisheries on the Great Barrier Reef. Commonwealth Department of Environment and Heritage of Australia. 2003. The benefits of Marine protected Areas.

Organización de Naciones Unidas. 2016. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/oceans/>



5 | HERRAMIENTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN MARINA EN ARGENTINA

Los recursos marinos son limitados, y la expansión de las actividades humanas, en su extensión e intensidad, ejercen presión en los ambientes marinos con consecuencias que van desde el deterioro de los ecosistemas hasta la extinción de sus especies. Los conflictos asociados al incremento y expansión de las actividades humanas se basan en primer lugar en aspectos de incompatibilidad entre usos, cuando los mismos generan competencia por los espacios, con efectos contrapuestos en los recursos que son explotados. Por otro lado, no todas las actividades humanas son compatibles con las necesidades ambientales y los requerimientos de ecosistemas saludables. Lo común es que las áreas más productivas y de mayor biodiversidad sean las que reciben la mayor presión de uso. En consecuencia, el principal desafío en la gestión de los ecosistemas marinos es integrar los diferentes intereses económicos y sociales garantizando la salud del mar y su biodiversidad.

El **Manejo Integrado basado en Ecosistemas** es un enfoque de manejo integrado que considera la totalidad del ecosistema incluyendo al ser humano como componente del mismo. Este enfoque tiene como objetivo garantizar la salud y funcionalidad de la estructura y biodiversidad de los ecosistemas, los cuales aportan servicios y recursos que el ser humano necesita. Bajo este marco de gestión, la **Planificación Marina Espacial (PME)** constituye un proceso público y transparente cuyo objetivo es el análisis y ordenamiento espacial y temporal de las actividades humanas en los océanos, para cumplir con metas ecológicas, económicas y sociales especificadas en el proceso político en el cual se enmarca. Este proceso se basa en la premisa de que el océano es heterogéneo en todos sus aspectos, ecológicos, oceanográficos, económicos y sociales, destacándose áreas por su biodiversidad, vulnerabilidad, o altos intereses económicos, y busca compatibilizar necesidades, fortaleciendo sinergias y minimizando conflictos entre los distintos intereses y los objetivos de conservación. El fin último es el ordenamiento racional de los espacios marinos para lograr un balance entre las demandas de desarrollo y las necesidades de conservación. La PME como proceso, genera un marco de integración, lo cual requiere del trabajo articulado y colaborativo entre todas las instituciones y sectores con responsabilidades e intereses en el mar. Sus productos proveen información clave para la gestión y la conservación y constituyen insumos fundamentales para ser aplicada luego por los organismos responsables del manejo del Sistema de Áreas Marinas Protegidas o de las pesquerías o cualquier otra actividad que requiere de los servicios del mar. La PME debe además conectarse y complementarse con otros enfoques de gestión, como el **Manejo Costero Integrado (MCI)**.

El **Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas** constituye una importante herramienta de gestión que contempla el establecimiento de una red ecológica de áreas que conservan y gestionan el mar, garantizando representatividad (considerando todo el rango de diversidad de hábitats y especies), conectividad

(incorporando la conexión entre espacios claves de los distintos ciclos de vida de las especies, movimientos de huevos, larvas, juveniles o adultos, etc.), replicación (protegiendo especies y hábitats en sitios múltiples dentro de la red), viabilidad (mantenimiento de la integridad de la biodiversidad que protege), y coherencia (respecto al tamaño de las áreas que conforman la red de AMP, y la proporción de protección que aporta a la biodiversidad).



Pinguinera en Tierra del Fuego. Aixa Rodríguez Avendaño. MAyDS.

El Sistema o Red de Áreas Marinas Protegidas, Reservas Estrictas, Áreas Protegidas Móviles y/o Estacionales, Zonas de Usos Múltiples, junto con otras herramientas regulatorias del uso del mar se definen en el proceso de PME y se visualizan en la **zonificación**. Así, la zonificación es un producto de la PME que permite la implementación comprensiva del plan de manejo espacial a través de mapas asociados a una estructura regulatoria que describen en forma clara y precisa el ordenamiento del uso en las diferentes zonas definidas en los mapas.

Las **Áreas Marinas Protegidas Móviles y Estacionales**, como potenciales integrantes de un Sistema de AMP, constituyen herramientas innovadoras de manejo adaptativo, que buscan captar la naturaleza dinámica, espacial y temporal, de los ecosistemas marinos pelágicos. Nuevos avances tecnológicos, como el acceso y procesamiento de datos oceanográficos, los modelos predictivos de distribución de especies, las simulaciones de dispersión hidrodinámica de larvas, entre otras, permiten el mapeo y monitoreo continuo de los procesos oceanográficos que definen los patrones espaciales dinámicos de la productividad, lo cual puede ser directamente aplicado a la conservación y manejo de la biodiversidad marina con foco en las áreas más productivas. Todas estas herramientas y conocimientos pueden ponerse al servicio del diseño de reservas flexibles, con límites dinámicos espaciales y temporales, que se adapten a los requerimientos de las especies y sus ciclos de vida.

LA GESTIÓN DEL MAR ARGENTINO

Argentina aún no ha avanzado en un Programa Marino de Manejo Integrado basado en Ecosistemas. La mayoría de las áreas protegidas marinas son costeras, de pequeño tamaño y fueron declaradas como unidades aisladas e independientes. Existe solo un Área Marina Protegida oceánica (Namuncurá) que representa un 1.9 % de la Zona Económica Exclusiva Argentina (*ver Las Áreas Protegidas Costeras y Marinas de Argentina*).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el marco de la Iniciativa Pampa Azul y, en forma conjunta con otros organismos y organizaciones de la sociedad civil ha comenzado a diagramar una serie de actividades como talleres, capacitaciones y la realización de un proyecto piloto de Planificación Marina Espacial.

Existe un amplio abanico de medidas de gestión, generadas en su mayoría para ordenar actividades humanas (pesca, transporte, etc.) o minimizar potenciales amenazas asociadas (contaminación, mortalidad incidental, etc.), que cumplen un rol importante en el manejo de los usos del mar, pero que requieren de un plan integrador que las ordene, actualice e integre con el objetivo de garantizar la conservación de los ecosistemas marinos y sus recursos.

Marco jurídico internacional

La República Argentina es Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), instrumento que entró en vigor para nuestro país el 31 de diciembre de 1995, habiéndose ratificado el 1 de diciembre de 1995 y aprobado mediante Ley N.º 24543. La CONVEMAR establece el marco jurídico dentro del cual deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares. Sus disposiciones codifican el derecho del mar y establecen el régimen que gobierna todos los usos del océano y sus recursos. Esta norma define el

Mar Territorial, la Zona Contigua, la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental, así como los derechos que competen a los Estados en las mismas. La Ley N.º 23968, previa a la entrada en vigencia de la CONVEMAR, establece Ley de Líneas de Base y de Espacios Marítimos Argentinos.

La República Argentina es Parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), instrumento que entró en vigor para nuestro país el 20 de noviembre de 1995 habiéndose ratificado el 22 de noviembre de 1994 y aprobado mediante Ley N.º 24375. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable es la autoridad de aplicación nacional para este convenio. En el año 2010, en la 10ma Conferencia de las Partes del CBD se adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 junto con las 20 Metas de Aichi sobre la biodiversidad. Las metas del CBD a alcanzar para el año 2020 establecen que, al menos el 10 % de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, deberán conservarse por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Existen además, otras convenciones específicas relacionadas con la conservación de especies de las cuales nuestro país es Parte, entre las que se destacan la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Ley N.º 22344), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS, Ley N.º 23918), el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP, Ley N.º 26107), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (Ley N.º 26600) y la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de la Ballena (Decreto Nacional N.º 281/58), bajo la cual fue establecida la Comisión Ballenera Internacional. El país es signatario de convenios internacionales relacionados con la contaminación del mar, tales como el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (Ley N.º 24089), el Convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos (Ley N.º 24292).

A nivel general, otro convenio relevante para el país tanto en ecosistemas terrestres como marinos es la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Ley N.º 24295).

Por último, la República Argentina es signatario original y miembro consultivo del Sistema del Tratado Antártico y su protocolo de protección sobre el medio ambiente, así como de tratados internacionales orientados al manejo de pesquerías en las aguas antárticas: CCAMLR-CCRVMA (Convención por la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos, Ley N.º 22584).

Existen además diferentes figuras de reconocimiento internacional que destacan áreas por su biodiversidad, su belleza paisajística, sus servicios ecosistémicos

o su rol para la supervivencia de especies. Las Reservas de Biosfera constituyen ecosistemas reconocidos por las Naciones Unidas (UNESCO) donde debe conciliarse la conservación de la biodiversidad con el uso sustentable. Los sitios Ramsar identifican humedales de gran valor para la humanidad. Los Sitios de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP) protegen a las aves playeras y sus hábitats claves en todo el continente americano. Estos sitios pueden complementar los esfuerzos de conservación y destacan zonas valiosas y candidatas para la futura creación de áreas protegidas.

En la Argentina existen 7 áreas costero marinas con reconocimiento internacional, ya sea como Reservas de Biosfera, RHRAP, sitios Ramsar o Patrimonio Natural de la Humanidad. Se destacan: la Bahía Samborombón, declarada sitio Ramsar, abarcando 1.740 km² de espacios marinos; la Península Valdés, reconocida como Patrimonio de la Humanidad, sitio Ramsar y recientemente declarada reserva de Biosfera (9.000 km² de espacios continentales y 11.000 km² de mar); y un amplio sector marino-costero de la Provincia de Chubut, entre Caleta Visser e Isla Escondida, declarado reserva de Biosfera Patagonia Azul que se extiende en 12.000 km² de espacios continentales y 15.000 km² de mar.

Marco jurídico argentino

Argentina, a través de la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción 2015-2020, estableció como meta alcanzar el 4 % de cobertura de protección de zonas marinas y costeras de sus espacios marítimos al 2020. Se consideró deseable alcanzar un 10 % de superficies dentro de la jurisdicción nacional, sobre la base de la Meta 11 de Aichi. Para ello se tomarán en cuenta las distintas áreas relevantes identificadas en los documentos mencionados anteriormente.

La Ley N.º 23968 establece las líneas de base de la República Argentina. La Ley N.º 27037 establece un Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas y brinda el marco para desarrollar mecanismos de gobernanza para el manejo e implementación efectiva de las áreas marinas protegidas en espacios marítimos argentinos.

Asimismo las siguientes leyes nacionales crean AMP:

- **Ley N.º 26875** en el año 2013, crea la AMP Namuncurá - Banco Burdwood en la ZEE. Su autoridad de aplicación es la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- **Ley N.º 26446** en el año 2008, ratifica la creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral.
- **Ley N.º 26817** en el año 2012, ratifica la creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Makenke.
- **Ley N.º 26818** en el año 2012, ratifica la creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Isla Pingüino.

Las restantes AMP han sido creadas dentro de los límites del mar territorial, por parte de las provincias con litoral marítimo.

A nivel nacional, existen un marco legal vigente que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable (Ley N.º 25675). A su vez, existen leyes específicas para la conservación de la Fauna Silvestre (Leyes N.º 22.421 y 26.447) y algunos elementos específicos de la biodiversidad, como la ley que declara monumento natural a la Ballena Franca Austral (*Eubalaena australis*, Ley N.º 23094).

Por último la República Argentina es signatario originario y Parte Consultiva del Tratado Antártico, así como de los otros instrumentos internacionales que constituyen el “Sistema del Tratado Antártico”, tales como el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, la Convención para la Conservación de Focas Antárticas (CCFA) y la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). Esta última incorporada a la legislación nacional por medio de la Ley N.º 22584 está orientada a la conservación de recursos vivos marinos en aguas antárticas.

La gestión pesquera en Argentina

El **Enfoque Ecosistémico de la Pesca**, sigue el mismo lineamiento que el Manejo Integrado basado en Ecosistemas. Implica el manejo y uso sostenible de todo el sistema y no solo de las especies objetivo. Reconoce la necesidad de garantizar ecosistemas saludables y productivos para mantener o incrementar la calidad y el valor de la actividad pesquera.

Lograr un balance entre las demandas asociadas al uso de los recursos pesqueros y las necesidades de conservación del ecosistema en su conjunto requiere que los organismos responsables de la gestión pesquera trabajen con el sector privado, con las instituciones científicas, sector académico y organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte y en caso de interacción espacial con otras actividades humanas en el mar (como el transporte, la exploración y la explotación de petróleo y gas) se deberá trabajar en colaboración con los organismos responsables del ordenamiento y la gestión de dichas actividades.

Las pesquerías argentinas se han desarrollado focalizada en cada una de las especies blanco de la pesca. Recién en los últimos años se ha comenzado a trabajar bajo un enfoque ecosistémico que aborda la interacción de la pesca no sólo con la especie objetivo, sino también con la fauna asociada. El manejo de los recursos pesqueros en Argentina se basa en diferentes medidas regulatorias. Las **Capturas Máximas Permisibles** definen máximos de extracción de algunos recursos como la merluza común, la merluza de cola, la polaca y la merluza negra. Otras regulaciones definen un **sistema de apertura o inicio y cierre de**

temporadas de pesca (calamar, langostino, vieira) que varían con la estructura de la población y la época reproductiva de cada especie, y **zonas de operación específica para distintas flotas**, etc. Una de las principales fortalezas del manejo pesquero son las **áreas de veda**, que protegen zonas de desove, cría y apareamiento de la mayoría de las especies objetivo. Las mismas pueden ser permanentes o temporales. El área de veda total para la pesca de arrastre destinada a la recuperación de la población de la merluza común, es la más importante en cuanto a su extensión, de aproximadamente 180.000 km². Sus límites pueden variar según distintas disposiciones anuales que actualiza la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agroindustria.

Los **Planes Internacionales de Acción (IPOAs)** de FAO son herramientas de valor diagnóstico y aplicación voluntaria por parte de los Estados que destacan la conservación como un objetivo central del ordenamiento y manejo pesquero. En Argentina, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en colaboración con instituciones científicas, académicas y organizaciones de la Sociedad Civil, han progresado en la elaboración de los siguientes planes nacionales:

- **Plan de Acción Nacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAN - INDNR)**, aprobado por Resolución CFP N.º 1/2008 del Consejo Federal Pesquero.
- **Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Condrictios en la República Argentina**, aprobado por el Consejo Federal Pesquero en el 2009. Dicta un marco de protección para las rayas, tiburones y quimeras, predadores tope del ecosistema marino y especies sensibles y vulnerables a las amenazas dada su longevidad y maduración tardía.
- **Plan de Acción Nacional para Reducir la Interacción de Aves con Pesquerías** (Resolución CFP N.º 15/2010).

Asimismo ha elaborado los siguientes planes para la protección de mamíferos y tortugas en relación con la actividad pesquera:

- **Plan de Acción Nacional para Reducir la Interacción de Mamíferos Marinos con Pesquerías** (Res. CFP N.º 11/2015), **Programa de Acción Nacional para reducir la interacción de tortugas con pesquerías** (pendiente de su aprobación final).

Estos tres últimos planes están destinados a reducir la captura incidental como consecuencia de la interacción de la fauna marina con la pesquería, causante de mortalidad y deterioro de las poblaciones de aves, mamíferos y tortugas marinas. Las acciones de dichos planes incluyen el fortalecimiento de las líneas de investigación y de la toma de datos de captura incidental en la flota pesquera, la elaboración de propuestas de buenas prácticas, el establecimiento de medidas de mitigación y el acompañamiento de todas estas acciones con tareas de concientización y educación.

Fuentes

Convenio sobre la Diversidad Biológica (2011) Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi "Viviendo en armonía con la naturaleza". Montreal. Canadá. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. www.cbd.int

Ehler, C. N. and F. Douvère. 2009. Marine Spatial Planning: a step-by-step approach toward ecosystem-based management. Intergovernmental Oceanographic Commission and Man and the Biosphere Programme. IOC Manual and Guides No. 53, ICAM Dossier No. 6. Paris: UNESCO.

Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia (2008) "Síntesis del estado de conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia", Puerto Madryn, Argentina, Edición del Foro.

Kelleher, G. 2015. The importance of regional networks of Marine Protected Areas (MPAs) and how to achieve them. <http://www.oceanelders.org/elder/graeme-kelleher/>

Kenchington, R. and J. Day. 2011. Zoning, a fundamental cornerstone of effective Marine Spatial Planning: lessons learnt from the Great Barrier Reef, Australia. *Journal of Coastal Conservation* 15:271-278.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2016). Plan de Manejo del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood.

Prefectura Naval Argentina (2015) Proyecto Identificación de Áreas Sensibles del Mar Argentino" Ministerio de Seguridad de la Nación. Instituto Universitario de Seguridad Marítima. Grupo de Trabajo de Seguridad y Protección Ambiental. Informe final de la Primera Etapa. Noviembre.

Presidencia de la Nación (2014) "Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de acción 2015-2020". Buenos Aires. Jefatura de gabinete de Ministros. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.



6 | LAS ÁREAS PROTEGIDAS COSTERAS Y MARINAS DE ARGENTINA

Las Áreas Marinas Protegidas (AMP) constituyen una de las herramientas espaciales más poderosas para evitar la sobreexplotación de los recursos y la degradación de los hábitats marinos. Su principal objetivo es la conservación y el manejo integrado de la biodiversidad. Bajo un régimen de gestión efectiva, las AMP son claves para mantener la estructura y funcionalidad de los ecosistemas marinos, protegiendo hábitats y especies y permitiendo el uso sostenible de los recursos marinos. Son herramientas flexibles, que pueden moldearse según diferentes necesidades, desde reservas estrictas a espacios zonificados de usos múltiples, y reservas con límites móviles y estacionales. Integradas en un sistema o red, constituyen componentes claves del manejo ecosistémico integrado.

ESPACIOS MARINOS BAJO PROTECCIÓN

En el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se adoptaron las Metas de Aichi para la biodiversidad, en las que los Estados Parte se comprometieron a que para 2020 al menos el 17 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 % de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios. Asimismo, la Meta 14.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluye el compromiso de aquí a 2020 de conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

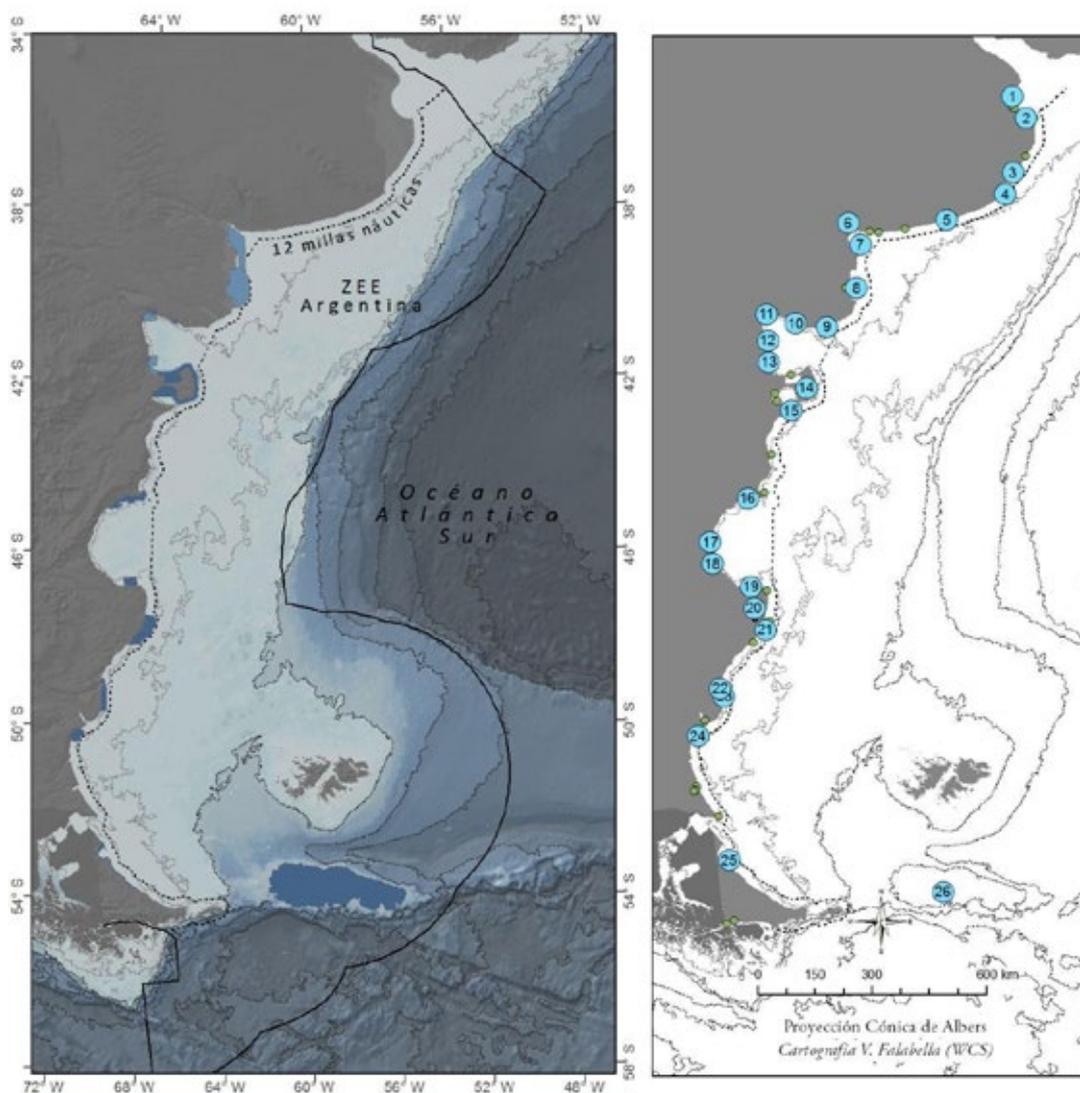
Actualmente las AMP del mundo protegen menos del 4 % del océano, y las áreas de reservas estrictas cubren menos del 1 %.

Argentina, al igual que el resto del mundo, se encuentra atrasada en su compromiso de proteger el 10 % de sus espacios marinos. Actualmente existen 61 Áreas Protegidas Costero Marinas (APCM) y 26 de ellas incluyen en sus límites espacios marinos. La mayoría son muy pequeñas (mediana 89 km²) y fueron creadas como unidades aisladas e independientes.

Namuncurá - Banco Burdwood es la única AMP totalmente oceánica, ubicada dentro de la Zona Económica Exclusiva Argentina. Abarca la columna de agua y el espacio bentónico de la meseta submarina conocida como Banco Burdwood, delimitada por la isobata de 200 metros y con una extensión estimada de 28.000 km².

Existen 21 áreas provinciales que protegen aproximadamente 11.500 km² de espacios marinos dentro de las 12 millas marinas del Mar Territorial (en un rango de tamaños que va desde los 0.06 km² hasta los 3.950 km²). Asimismo, 3 Parques Interjurisdiccionales (Patagonia Austral, Isla Pingüino y Makenke) suman aproximadamente 3.000 km² de espacios marinos también dentro de las 12 millas marinas.

Por último, 35 reservas, refugios o parques protegen solo sectores costeros destacados por su biodiversidad, por la presencia de colonias reproductivas o especies sensibles. Dentro de estos sitios encontramos tres Parques Nacionales y tres Reservas Nacionales de Defensa.



Áreas costeras (círculos pequeños verdes) y marinas (círculos celestes) protegidas de Argentina. La numeración se corresponde con la información de la tabla 1.

Nombre	Categoría	Área - Km ² Continente	Área - km ² Mar
1. Bahía Samborombón	Reserva Natural de Objetivo Definido Sitio Ramsar	0	231
2. Rincón de Ajo	Reserva Natural Provincial de Objetivo Definido	0	81
3. Laguna Mar Chiquita	Reserva Natural Provincial de Usos Múltiples	0	89,72
4. Restinga del Faro	Reserva Natural de Objetivo Definido Mixto Geológico y Faunístico	0	7
5. Arroyo Zabala	Reserva Natural Provincial de Uso Múltiple	8	12
6. Reserva Costera Bahía Blanca	Reserva Natural Municipal de Objetivo Definido Educativo	0	3,20
7. Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Reserva Natural Provincial de Uso Múltiple	300	1.800
8. Bahía San Blas	Reserva Natural Provincial de Uso Múltiple	0	3.967,48
9. Punta Bermeja	Reserva Faunística Provincial	4,6	12,50
10. Caleta de los Loros	Reserva de Uso Múltiple	50,7	42,30
11. Bahía San Antonio	Área Natural Protegida	220,4	597,80
12. Complejo Islote Lobos	Reserva Faunística Provincial	8,5	31,50
13. Puerto Lobos	Reserva Faunística Provincial	10	315
14. Península Valdés	Área Natural Protegida con Recursos Manejados Sitio Ramsar Reserva de Biosfera	5.500	3.360
15. Punta León	Reserva Natural Turística. Unidad de Investigación Biológica	1,4	2
16. Patagonia Austral	Parque Marino Interjurisdiccional	350	971,24
17. Punta Marques	Reserva Natural Turística. Unidad de Investigación Biológica	0,21	0,06
18. Humedal Caleta Olivia	Reserva Provincial y Municipal	0	0,31
19. Monte Loaiza	Reserva Natural Provincial	7,25	775
20. Ría Deseado	Reserva Natural Provincial	15	100
21. Isla Pingüino	Parque Marino Interjurisdiccional Reserva Provincial	0	1.400
22. Bahía San Julián	Área de Uso Limitado bajo Protección Especial	0	33,97
23. Makenke	Parque Marino Interjurisdiccional	0	712,71
24. Monte León	Parque Marino Interjurisdiccional	0	639,63
25. Costa Atlántica de Tierra del Fuego	Reserva Costera Provincial Sitio Ramsar	214	72
26. Namuncurá - Banco Burdwood	Área Marina Protegida	0	28.000
27. Patagonia Azul	Reserva de Biosfera	12.000	15.000

Fuentes

Administración de Parques Nacionales.

Sistema de Información de Biodiversidad <http://www.sib.gov.ar>

Sistema Federal de Áreas Protegidas SIFAP.

Dirección de Áreas Naturales Protegidas del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible - Bs As.

Secretaría de Medio Ambiente de Río Negro y Planes de Manejo de las ANP Punta Bermeja, Caleta de Los Loros, Bahía San Antonio.

Giaccardi y Tagliorette 2007.

Compilación V. Falabella (WCS).

EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE MANEJO DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE ARGENTINA

La efectividad de un Área Marina Protegida marca la diferencia entre una designación formal y una medida de conservación espacial genuina, con incidencia directa en el estado de los ecosistemas marinos. En Argentina la evaluación de la efectividad es una herramienta a ser potenciada. La mayoría de las AMP carecen de planes de manejo, implementación, monitoreo, infraestructura o financiamiento adecuado para cumplir el rol para el cual fueron creadas.

El primer antecedente sobre evaluación de efectividad en la gestión de las áreas costeras y marinas protegidas de la Argentina se realizó en el año 2006, abarcó 36 de las 45 áreas existentes y tomó en cuenta variables cualitativas como personal a cargo, infraestructura y equipamiento, finanzas, planificación y entorno político institucional. Los resultados indicaron que sólo el 19 % de las áreas evaluadas presentaban una gestión medianamente satisfactoria, el resto presentó gestión poco satisfactoria (28 %) o insatisfactoria (53 %), poniendo en evidencia que el 80 % de las áreas no alcanzaban los recursos suficientes para garantizar un manejo básico.

Un nuevo análisis de efectividad se llevó a cabo en el año 2011, basado en la aplicación de la Herramienta de Seguimiento de Manejo de Áreas Protegidas (METT, por sus siglas en inglés), desarrollada por el Banco Mundial y WWF. Se evaluaron 41 áreas costeras y marinas protegidas, identificándose deficiencias severas en la gestión de la mayoría de las áreas evaluadas, con carencia de planes de manejo, implementación efectiva, capacidad y recursos, conocimiento

de los límites geográficos del área, planes de trabajo anuales y planes robustos de financiamiento. El puntaje general obtenido en la evaluación fue de 36/102 (máximo valor de efectividad). En el año 2013 se repitió la evaluación de efectividad bajo metodología METT, sobre 42 áreas protegidas costero marinas. Los resultados fueron similares a los obtenidos en el 2011. El puntaje general obtenido fue de 44/102, mostrando un progreso del 8 % en 2 años.



Juan Pablo Seco Pon. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fuentes

Caille, G. y R. Delfino Shenke. 2014. Las áreas protegidas costero marinas de Argentina: efectividad de manejo y tendencias. Pag. 22-32 El Bohío boletín electrónico. Cuba.

Delfino Shenke, R., J. M. Musmeci y G. Caille. 2012. Sistema Interjurisdiccional de áreas protegidas costero marinas: Efectividad de manejo y línea de base para conformar el sistema. Revista Parques 2.

Giaccardi, M. 2014. Situación actual de las AMPs en la Argentina. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Proyecto GEF/FAO "Fortalecimiento de la gobernanza de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs). 94 pp.

Secretaría De Ambiente y Desarrollo Sustentable De La Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre. 2007. Efectividad del manejo de las Área Protegidas Marino-Costeras de la Argentina. Vida Silvestre Argentina. 104 pp.

Thomas, H. L., B. Macsharry, L. Morgan, N. Kingston, R. Moffitt, D. Stanwell-Smith and L. Wood. 2014. Evaluating official marine protected area coverage for Aichi Target 11: appraising the data and methods that define our progress. Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems 24:8-23.

PALABRAS FINALES

El Mar Argentino nos ofrece una oportunidad única para el desarrollo sustentable. Son sobresalientes su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que presta para el sustento y bienestar de la sociedad. El desafío consiste en construir instituciones y consensos para su conservación y uso sostenible.

Argentina se ha comprometido a ello en un esfuerzo global descrito en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para un Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Lograr ese objetivo requiere políticas públicas que propendan al ordenamiento ambiental de las actividades que se realizan en el entorno costero marino.

La creación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas es un paso importante en ese sentido. Este se encuentra destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas. Permitirá impulsar la creación de nuevas áreas protegidas y establecer una visión integral en su abordaje, que considere su conectividad y coherencia.

En este documento hemos presentado las bases para su puesta en funcionamiento y las áreas sobresalientes de nuestro mar. Ello en términos de biodiversidad, ecosistemas y procesos oceanográficos. Las mismas surgen de numerosos antecedentes que han sido revisitados en función de las nuevas normas vigentes.

La creación de nuevas AMP y una gestión exitosa de las mismas solo será posible a partir de la articulación entre diversos sectores gubernamentales, de la sociedad civil, las entidades científicas y académicas, y el sector privado. Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable convocamos a un diálogo abierto y participativo en la búsqueda de los consensos necesarios para una política de Estado de conservación y uso racional de los ecosistemas marinos.

CRÉDITOS

Esta publicación se cita como “El Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Bases para su puesta en funcionamiento”. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (2016). Buenos Aires.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable agradece la colaboración de Wildlife Conservation Society, Fundación Vida Silvestre Argentina; y Fundación Flora y Fauna Argentina por su apoyo para la realización de este documento. Equipo de redacción, por orden alfabético:

Nadia Boscarol (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
Paula Cichero (Administración de Parques Nacionales).
Valeria Falabella (Wildlife Conservation Society).
Santiago Krapovickas (Fundación Flora y Fauna Argentina).
Andrea Michelson (Fundación Vida Silvestre Argentina).
Jorgelina del Pilar Oddi (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
Germán Palé Fundación (Vida Silvestre Argentina).
María Laura Tombesi (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
Débora Jessica Winter (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

Coordinación técnica y cartografía: Valeria Falabella, Wildlife Conservation Society.

Coordinación general: Javier García Espil, director nacional de Biodiversidad y Recursos Hídricos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

